

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-001/2022

“SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022 (TERCERA CONVOCATORIA)”

ACTA DE FALLO

03 DE FEBRERO DE 2022

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-001/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022 (TERCERA CONVOCATORIA)”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-001/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022 (TERCERA CONVOCATORIA)”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-001/2022 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompralNE, Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica y de la Evaluación Técnica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-001/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022 (TERCERA CONVOCATORIA)”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **14:00 horas** del día **03 de febrero de 2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-001/2022**, convocada para la contratación del “**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-001/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022 (TERCERA CONVOCATORIA)”

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **14:00 horas** del día **03 de febrero de 2022**, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria, asistiendo la servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-001/2022. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

En primer término, se procedió a ingresar al **expediente** identificado con el **número 4307** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-001/2022**.-----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente **número 4307** del Sistema Electrónico denominado CompralNE se entregaron **2 (dos) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	Auronix de México S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con la empresa Auronix S.A.P.I. de C.V. y Aurotek, S.C.
2	Concepto Móvil, S.A. de C.V.

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal) así como a la oferta técnica y la oferta económica hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-001/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022 (TERCERA CONVOCATORIA)”

por dichos licitantes.-----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **2 (dos) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación, advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida.** -----

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	Auronix de México S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con la empresa Auronix S.A.P.I. de C.V. y Aurotek, S.C. y Aurotek, S.C.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	Concepto Móvil, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
Auronix de México S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con la empresa Auronix S.A.P.I. de C.V. y Aurotek, S.C.
Concepto Móvil, S.A. de C.V.

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-001/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022 (TERCERA CONVOCATORIA)”

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** de los licitantes participantes lo siguiente:-----

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por los licitantes que se enlistan a continuación, se desprende que estos **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta.-----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitantes
Auronix de México S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con la empresa Auronix S.A.P.I. de C.V. y Aurotek, S.C.
Concepto Móvil, S.A. de C.V.

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada**, para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Difusión y Campañas Institucionales** de la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, a través de las **Servidoras Públicas: Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero, Directora de Difusión y Campañas Institucionales** y por la **Mtra. María Nadezhda Treviño Helguera, Subdirectora de Estrategia Digital**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de la oferta técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes; informando mediante **Oficio Núm. INE/DECEyEC/DDyCI/058/2022**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-001/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022 (TERCERA CONVOCATORIA)”

razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE al obtener un puntaje mayor al mínimo solicitado -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. último párrafo de la convocatoria, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica**, para la **partida única** y considerando que el puntaje mínimo para que la oferta resulte susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más**, se desprende que la oferta presentada por los licitantes que se enlistan a continuación **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo antes señalado, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas técnicas que obtuvieron un puntaje mayor al mínimo solicitado -----

Licitantes	Puntos obtenidos técnicamente
Auronix de México S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con la empresa Auronix S.A.P.I. de C.V. y Aurotek, S.C.	52.28
Concepto Móvil, S.A. de C.V.	48.97

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72, ambos de las POBALINES y el numeral **5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la **evaluación económica** fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, mismo que se detalla en el **Anexo denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Precios No Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se verificó de los licitantes que se enlistan a continuación, que el **Precio**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-001/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022 (TERCERA CONVOCATORIA)”

Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la **partida única**, resultaron ser **Precios No Aceptables**; por lo que con fundamento en la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45, ambos del REGLAMENTO, el artículo 68 fracción II de las POBALINES y los numerales 4.3 último párrafo y 14.1. inciso 7) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las ofertas económicas de los referidos licitantes, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) para la partida única resultaron ser Precios No Aceptables -----

Licitantes
Auronix de México S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con la empresa Auronix S.A.P.I. de C.V. y Aurotek, S.C.
Concepto Móvil, S.A. de C.V.

Resultado -----

Derivado del resultado obtenido del análisis de precios realizado a las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación cuyas ofertas resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se desprende que el **Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, resultaron ser **Precios No Aceptables**; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el primer párrafo del artículo 47 del REGLAMENTO y el numeral 14.2. inciso 3) de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral declara desierto** el presente procedimiento de contratación, lo anterior conforme a lo descrito en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma del licitante reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a la proposición presentada, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-001/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022 (TERCERA CONVOCATORIA)”

través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el área técnica – requirente, esto es, la **Dirección de Difusión y Campañas Institucionales** de la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, a través de las **Servidoras Públicas: Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero, Directora de Difusión y Campañas Institucionales** y por la **Mtra. María Nadezhda Treviño Helguera, Subdirectora de Estrategia Digital**; y que fuera remitida mediante **Oficio Núm. INE/DECEyEC/DDyCI/058/2022**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

Estimados Licitantes: En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 20:30 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1000990
HASH:
4BEB75871E2055BDF70B9F2DD2081F7CEBA397B46FDD41
FFD8AAB3BF0F31DD2F

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1000990
HASH:
4BEB75871E2055BDF70B9F2DD2081F7CEBA397B46FDD41
FFD8AAB3BF0F31DD2F

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-001/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022 (TERCERA CONVOCATORIA)”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-001/2022

“SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022 (TERCERA CONVOCATORIA)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

03-febrero-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
Concepto Móvil, S.A. de C.V.	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 2)	Sí cumple (folio 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Presenta escrito en el que manifiesta que pertenece al rango de GRANDE empresa (folio 8)	No aplica

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-001/2022 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1001004
HASH:
5B10B3249708C089D6D6132A1B00C502804E638941BEB0
0312BA22C62ADC9405

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1001004
HASH:
5B10B3249708C089D6D6132A1B00C502804E638941BEB0
0312BA22C62ADC9405

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1001004
HASH:
5B10B3249708C089D6D6132A1B00C502804E638941BEB0
0312BA22C62ADC9405

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-001/2022

“SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022 (TERCERA CONVOCATORIA)”

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
 Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

03-febrero-2022

LICITANTE: Auronix de México S.A.P.I. de C.V., en participación conjunta con Auronix S.A.P.I. De C.V. y Aurotek, S.C. -----

Inciso	Anexo	Descripción	Licitantes		
			Auronix de México S.A.P.I. de C.V.	Auronix S.A.P.I. de C.V.	Aurotek, S.C.
a)	2	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Sí cumple (folios 1, 2 y 3)	Sí cumple (folios 4, 5 y 6)	Sí cumple (folios 7, 8 y 9)
		Identificación Oficial vigente	Sí cumple (folio 3)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 9)
b)	3 “A”	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Sí cumple (folio 10)	Sí cumple (folio 12)	Sí cumple (folio 11)
c)	3 “B”	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Sí cumple (folio 13)	Sí cumple (folio 15)	Sí cumple (folio 14)
d)	3 “C”	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Sí cumple (folio 16)	Sí cumple (folio 18)	Sí cumple (folio 17)
e)	4	Declaración de Integridad	Sí cumple (folio 19)	Sí cumple (folio 21)	Sí cumple (folio 20)
f)	5	Nacionalidad Mexicana	Sí cumple (folio 22)	Sí cumple (folio 24)	Sí cumple (folio 23)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-001/2022

“SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022 (TERCERA CONVOCATORIA)”

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

03-febrero-2022

Inciso	Anexo	Descripción	Licitantes		
			Auronix de México S.A.P.I. de C.V.	Auronix S.A.P.I. de C.V.	Aurotek, S.C.
g)	6	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Sí cumple (folio 25)	No aplica	
h)	No aplica	Convenio de Participación conjunta	Sí cumple (folios 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36)		

Servidores Públicos

**Subdirectora de Adquisiciones
Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Director de Recursos Materiales y Servicios
Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-100/2021 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1001003
HASH:
E16B15E453F88161445BE77FEA8E6554C245F6F319598B
CB37F101C8ED700366

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1001003
HASH:
E16B15E453F88161445BE77FEA8E6554C245F6F319598B
CB37F101C8ED700366

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1001003
HASH:
E16B15E453F88161445BE77FEA8E6554C245F6F319598B
CB37F101C8ED700366

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-001/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022 (TERCERA CONVOCATORIA)”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Difusión y Campañas Institucionales**, adscrita a la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, a través de las **Servidoras Públicas: Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero, Directora de Difusión y Campañas Institucionales** y por la **Mtra. María Nadezhda Treviño Helguera, Subdirectora de Estrategia Digital**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mediante el **Oficio No. INE/DECEyEC/DDyCI/058/2022**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2**. -----

Ciudad de México, 1 de febrero de 2022

**Asunto: Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-001/2022
Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes**

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E**

Estimada Mtra. Campos:

De conformidad con el oficio **INE/DEA/DRMS/SA/DLI/005/2022** en relación con la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-001/2022 convocada para la contratación del “Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)”** y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se señalan, resultando lo siguiente:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

Licitante:	Partida(s)	Puntos que se considerarán como suficiente para calificar paraefecto de que se evalué económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
Auronix de México S.A.P.I. de C.V., en participación conjunta con Auronix S.A.P.I. de C.V. y Aurotek S.C.	Única	45.00	52.28
Concepto Móvil S.A. de C.V.	Única	45.00	48.97

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA DIRECTORA**

LIC. AMALIA MARIBEL HERNÁNDEZ GUERRERO

C.c.p.: Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto- Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

roberto.cardiel@ine.mx

Lic. María del Pilar Romo Méndez. - Coordinadora Administrativa de la DECEyEC. pilar.romo@ine.mx

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: TREVIÑO HELGUERA MARIA NADEZHDA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 993196
HASH:
38F05099928E35348FC26949BA60B17B8280F09F6B265C
F167BCAF0AE49522D1

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 993196
HASH:
38F05099928E35348FC26949BA60B17B8280F09F6B265C
F167BCAF0AE49522D1

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

La Dirección de Difusión y Campañas Institucionales de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, presenta el dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Licitación Pública Nacional *Electrónica* No. LP-INE-001/2022, para la contratación del **Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera convocatoria)** conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la *Convocatoria*, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la “Tabla de evaluación de puntos y porcentajes” de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detallan a continuación: Los resultados de las empresas que participaron son los siguientes:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	Auronix de México S.A.P.I. de C.V., en participación conjunta con Auronix S.A.P.I. de C.V y Aurotek S.C.	Concepto Móvil, S.A. de C.V.
1.- Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos			
	1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	6.48	5.61	4.29
	1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	10.80	10.80	8.80
	1.1.3. Certificaciones	4.32	1.44	2.88
	1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	1.20	0.00	0.00
	1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	1.20	1.20	0.00

" Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral." Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno de Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega de documento firmado a través del correo electrónico.

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante			
	Experiencia	9.00	9.00	7.2
	Especialidad	9.00	6.23	9.00
3.- Propuesta de Trabajo	3.1 Oferta Técnica			
	3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	5.00	5.00	5.00
	3.1.2 Plan de trabajo propuesto	5.00	5.00	5.00
	3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	2.00	2.00	2.00
4.- Cumplimiento del contrato	4.1 Cumplimiento de contratos	6.00	6.00	4.80
Puntos acreditables por propuesta técnica		60.00 PUNTOS	52.28 PUNTOS	48.97 PUNTOS

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

<p>Elaboró:</p> <p>_____ MARÍA NADEZHDA TREVIÑO HELGUERA SUBDIRECTORA DE ESTRATEGIA DIGITAL</p>	<p>Revisó: Y Avaló:</p> <p>_____ LIC. AMALIA MARIBEL HERNÁNDEZ GUERRERO DIRECTORA DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES</p>
---	---

" Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral." Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno de Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega de documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: TREVIÑO HELGUERA MARIA NADEZHDA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 993194
HASH:
B4EE8D72779A7C9D7215C583EE762893D57E313A358A95
9080192EAD71D783B0

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 993194
HASH:
B4EE8D72779A7C9D7215C583EE762893D57E313A358A95
9080192EAD71D783B0

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek, S.C.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE. Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad, para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos. Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por el LICITANTE, que brindará el servicio requerido, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognoscitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante Currículum Vitae (CV) debidamente firmado.

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	5.61
<p>El LICITANTE deberá acreditar la experiencia de su personal presentando el Currículum Vitae, de quiénes llevarán a cabo las funciones de Líder de proyecto, Conversational Developer y del UX lead, en donde señale su experiencia en trabajos similares o de la misma naturaleza al solicitado, según sea el caso para el rol propuesto, acompañando documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier otro documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia).</p> <p>El Currículum Vitae debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la persona • Estudios realizados • Experiencia profesional • Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	5.61
<ul style="list-style-type: none"> • Portafolio de trabajo • Indicar tiempo de experiencia • Firma autógrafa de la persona postulada <p>La información proporcionada por el Licitante podrá ser verificada.</p> <p>Para el Líder de proyecto se otorgará un máximo de 3.48 (tres punto cuarenta y ocho puntos) para quien obtenga el mayor número de meses de experiencia. Para el resto se aplica una regla de tres.</p> <p>Para el Conversational Developer se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta puntos) para quien obtenga el mayor número de meses de experiencia. Para el resto se aplica una regla de tres</p> <p>Para el UX Lead, se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta puntos) para quien obtenga el mayor número de meses de experiencia. Para el resto se aplica una regla de tres</p> <p style="text-align: right;">Máximo a asignar: 6.48 puntos</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C.. ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) El licitante presenta Curriculum Vitae de persona propuesta para ser líder de proyecto, misma que contiene la siguiente información en el documento "06</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	5.61
<p>.AURONIX_INE_Tecnicafinal.pdf Folios 16 a 74</p> <p>a.1) Acredita. El licitante presenta el nombre completo de la persona propuesta como Líder de proyecto: Alejandra Cruz Martínez</p> <p>a.2) Acredita. El licitante presenta los estudios realizados por la persona propuesta como Líder de proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Universidad Nacional Autónoma de México Licenciatura, Relaciones Internacionales con enfoque en negocios. · (2007 - 2012) - Universidad Iberoamericana, Ciudad de México CERTIFICACION, Gestión de proyectos · (2017 - 2018) - PLANTATION FLORIDA DMAIC, Gestión de proyectos de tecnología de la información · (2014 - 2014) - CHICAGO SCHAMBURG NEGOTIATION PROJECTS SUCCESSFULLY. Habilidades sociales y para los negocios · (2016 - 2016) - UNITED KINGDOM LONDON PMI CERTIFICATION, PROJECT MANAGER PROFESSIONAL · (2016 - 2021) <p>a.3) Acredita. El licitante presenta la experiencia de la persona que propuesta como Líder de Proyecto con nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Auronix, Líder de PMO, 21 julio de 2020 - Actualidad (1 año 6 meses) - BOSE CORP., Delivery Manager, septiembre de 2019 - julio de 2020 (11 meses) - ZEBRA TECHNOLOGIES, Customer Experience Manager (CEM) CUENTAS CLAVE LATAM noviembre de 2014 - septiembre de 2019 (4 años 11 meses) - MOTOROLA SOLUTIONS DE MEXICO, SENIOR PROJECT MANAGER CUENTAS CLAVE, marzo de 2013 - noviembre de 2014 (1 año 9 meses) - GIMAC, Gerente de Comunicación Externa, agosto de 2010 - abril de 2012 (1 año 9 meses) - Embajada de Francia en México, Comunicación Externa, febrero de 2008 - agosto de 2010 (2 años 7 meses) <p>a.4) Acredita. El licitante presenta portafolio de trabajo a través de ligas de los proyectos en los que ha participado la persona propuesta como Líder de Proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Historia de Éxito: Betterware (auronix.com) https://www.auronix.com/historias-de-exito/betterware - Historia de éxito: Estafeta (auronix.com) https://www.auronix.com/historias-de-exito/estafeta - Historia de éxito: Totalplay (auronix.com) 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	5.61
<p> https://www.auronix.com/historias-de-exito/totalplaymw810_city_of_rogers_case_study.pdf - Motorolasolutions.com https://www.motorolasolutions.com/content/dam/msi/docs/business/_documents/case_studies/mw810_city_of_rogers_case_study.pdf - Troy Police Department Success Story (zebra.com) https://www.zebra.com/content/dam/zebra_new_ia/en-us/solutions-verticals/vertical-solutions/government/success-stories/government-success-story-troy-ny-police-department-en-us.pdf </p> <p>a.5) Acredita. El licitante enlista el tiempo de experiencia laboral de la persona propuesta como Líder de Proyecto: 11 años 6 meses</p> <ul style="list-style-type: none"> - Auronix, Líder de PMO, 21 julio de 2020 - Actualidad (1 año 6 meses) - BOSE CORP., Delivery Manager, septiembre de 2019 - julio de 2020 (11 meses) - ZEBRA TECHNOLOGIES, Customer Experience Manager (CEM) CUENTAS CLAVE LATAM noviembre de 2014 - septiembre de 2019 (4 años 11 meses) - MOTOROLA SOLUTIONS DE MEXICO, SENIOR PROJECT MANAGER CUENTAS CLAVE, marzo de 2013 - noviembre de 2014 (1 año 9 meses) - GIMAC, Gerente de Comunicación Externa, agosto de 2010 - abril de 2012 (1 año 9 meses) - Embajada de Francia en México, Comunicación Externa, febrero de 2008 - agosto de 2010 (2 años 7 meses) <p>a.6) Acredita. El licitante presenta C.V. de la persona propuesta como Líder de Proyecto con firma autógrafa.</p> <p>a.7) Acredita. El licitante presenta documentación que acredita su participación en las actividades señaladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constancia laboral fechada al 07/12/21 membretada y sellada por Grupo Auronix en la que señala que Alejandra Cruz ha desempeñado el cargo de Líder de Proyecto desde julio de 2020. La carta es firmada por la Mtra. María José Franco, Directora de Recursos Humanos. - Contrato individual de trabajo por tiempo indeterminado celebrado por Alejandra Anahí Cruz Martínez y Auronix de México SAPI de C.V. con fecha 01/09/21. El contrato está firmado por ambas partes (Folios 30- 40) - Contrato individual de trabajo por tiempo indeterminado celebrado por Alejandra Anahí Cruz Martínez y Ingeniería Persotec S.A. de C.V. con fecha 03/07/2020. El contrato está firmado por ambas partes (Folios 41- 45) 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	5.61
<p>- Comprobantes de pago emitidos por Ingenieria Persotec S.A. de C.V. y por Auronix de México SAPI de CV a nombre de Alejandra Anahí Cruz Martínez del 30/11/2020 al 19/01/2022. (Folios 63 a 74)</p> <p>Este C.V. será tomado en cuenta para acreditar la experiencia del Líder de Proyecto.</p> <p>B) El licitante presenta Currículum Vitae de persona propuesta para ser Conversational Developer, misma que contiene la siguiente información en el documento "06 .AURONIX_INE_Tecnicafinal.pdf" Folios 75 a 117</p> <p>b.1) Acredita. El licitante presenta el nombre completo de la persona propuesta como Conversational Developer: GERARDO MEDRANO ALBARRÁN</p> <p>b.2) Acredita. El licitante presenta los estudios realizados por la persona propuesta como Conversational Developer:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Maestría en Inteligencia Artificial, UNIR México Nov. 2021 - En curso - Diplomado en Soft Skills y Habilidades Directivas, UNIR México Oct. 2021 - Nov. 2021 - Diplomado en Inteligencia Artificial con enfoque en Robots de Servicio, FI - UNAM Feb. 2019 - Ago. 2019 - Ingeniería Mecatrónica, FI - UNAM Ago. 2014 - Ago. 2019 <p>b.3) Acredita. El licitante presenta la experiencia de la persona que propuesta como Conversational Developer con nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Auronix. Julio 2019 a la actualidad <p>b.4) Acredita. El licitante presenta portafolio de trabajo a través de ligas de los proyectos en los que ha participado la persona propuesta como Conversational Developer:</p> <ul style="list-style-type: none"> - https://www.auronix.com/historias-de-exito/betterware - https://www.auronix.com/historias-de-exito/estafeta - https://www.auronix.com/historias-de-exito/ine <p>b.5) Acredita. El licitante enlista el tiempo de experiencia laboral de la persona propuesta como Conversational Developer: 2 años 4 meses</p> <ul style="list-style-type: none"> - Auronix. Julio 2019 a la actualidad 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	5.61
<p>b.6) Acredita. El licitante presenta C.V. de la persona propuesta como Conversational Developer con firma autógrafa.</p> <p>b.7) Acredita. El licitante presenta documentación que acredita su participación en las actividades señaladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constancia laboral fechada al 07/12/21 membretada y sellada por Grupo Auronix en la que señala que el Ing. Gerardo Medrano ha desempeñado el cargo de Conversational Developer desde junio de 2019. La carta es firmada por la Mtra. María José Franco, Directora de Recursos Humanos. - Contrato individual de trabajo por tiempo indeterminado celebrado por Gerardo Medrano Albarrán y AUROTEK S.C. con fecha 01/09/21. El contrato está firmado por ambas partes (Folios 78-88) - Comprobantes de pago emitidos por Ingenieria Persotec S.A. de C.V. y por AUROTEK S.C a nombre de Gerardo Medrano Albarrán del 30/11/2020 al 19/01/2022. (Folios 89 a 117) <p>Este C.V. será tomado en cuenta para acreditar la experiencia del Conversational Developer</p> <p>c) El licitante presenta Curriculum Vitae de persona propuesta para ser UX Lead misma que contiene la siguiente información en el documento "06 .AURONIX_INE_Tecnicafinal.pdf" Folios 118 a 166</p> <ul style="list-style-type: none"> c.1) Acredita. El licitante presenta el nombre completo de la persona propuesta como UX Lead: DIANDRA NÁPOLES c.2) Acredita. El licitante presenta los estudios realizados por la persona propuesta como UX Lead: <ul style="list-style-type: none"> - MAESTRÍA EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL, LA SALLE BENAVENTE, PUEBLA, 4 SEMESTRES FINALIZADOS. - LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, UVM, CUERNAVACA, MX, 2010 – 2014. - MICROCINEMA- PROGRAMA DE INTERCAMBIO, SANTA FE UNIVERSITY OF ART AND DESIGN, USA, 2014 - SANTA FE UNIVERSITY OF ART AND DESIGN, USA, 2011 c.3) Acredita. El licitante presenta la experiencia de la persona que propuesta como UX Lead con nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: <ul style="list-style-type: none"> - AURONIX, 2020 – ACTUALMENTE, Administración de tareas del equipo. - CONTENT DIRECTOR, HABITS.AI, 2017 - 2020 - JUNIOR MANAGING DIRECTOR, BUSINESS SOUNDS, 2014 - 2016 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	5.61
<p>- COORDINADORA Y LOCUTORA, LA 99 FM, GRUPO DIARIO DE MORELOS, 2013 - 2015</p> <p>c.4) Acredita. El licitante presenta portafolio de trabajo de la persona propuesta como UX Lead:</p> <ul style="list-style-type: none"> - https://www.auronix.com/historias-de-exito/betterware - https://www.auronix.com/historias-de-exito/estafeta - https://www.auronix.com/historias-de-exito/cpm - Coach Ana <p>c.5) Acredita. El licitante enlista el tiempo de experiencia laboral de la persona propuesta como UX Lead: 8 años</p> <ul style="list-style-type: none"> - AURONIX, 2020 – ACTUALMENTE, Administración de tareas del equipo. - CONTENT DIRECTOR, HABITS.AI, 2017 - 2020 - JUNIOR MANAGING DIRECTOR, BUSINESS SOUNDS, 2014 - 2016 - COORDINADORA Y LOCUTORA, LA 99 FM, GRUPO DIARIO DE MORELOS, 2013 - 2015 <p>c.6) Acredita. El licitante presenta C.V. de la persona propuesta como UX Lead con firma autógrafa.</p> <p>c.7) Acredita. El licitante presenta documentación que acredita su participación en las actividades señaladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constancia laboral fechada al 07/12/21 membretada y sellada por Grupo Auronix en la que señala que la Lic. Diandra Nápoles ha desempeñado el cargo de UX Lead desde octubre de 2020. La carta es firmada por la Mtra. María José Franco, Directora de Recursos Humanos. (Folio 120) - Carta Foliada de la empresa HABITS.AI fechada al 7 de diciembre de 2020, firmada por Lic. Sebastián Muñoz Andersen, Co-Founder HABITS.AI que acredita que la persona propuesta como UX Lead colaboró en la operación de su asistente virtual entre el 18 de septiembre de 2017 y el 15 de octubre de 2020. (Folio 121) <p>)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contrato individual de trabajo por tiempo indeterminado celebrado por Diandra Nápoles y Auronix de México SAPI de CV con fecha 01/09/21. El contrato está firmado por ambas partes (Folios 122- 132) - Contrato individual de trabajo por tiempo indeterminado celebrado por Diandra Nápoles y Ingeniería Persotec S.A. de C.V. El contrato está firmado por ambas partes (Folios 133- 137) - Comprobantes de pago emitidos por Ingeniería Persotec S.A. de C.V. y por AUROTEK S.C a nombre de Diandra Nápoles Patiño del 30/11/2020 al 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	5.61
<p>19/01/2022. (Folios 138 - 166)</p> <p>Este C.V. será tomado en cuenta para acreditar la experiencia del UX Lead</p> <p>Se asignan 5.61 puntos toda vez que el licitante presenta documentación para acreditar 11 años 6 meses de experiencia del Líder de proyecto señalada en el inciso A), 2 años 4 meses de experiencia del Conversational Developer señalado en el inciso B) y 8 años de experiencia del UX Lead señalado en el inciso C).</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	10.80
<p>El Líder de Proyecto deberá acreditar mediante la presentación de CV y portafolio de trabajo en formato digital (Liga de Drive o PDF mediante el sistema CompralNE) que cuenta con experiencia en máximo 5 (cinco) proyectos en los que haya participado, con una antigüedad no mayor a 5 años computada hasta la fecha de presentación de las propuestas de la presente convocatoria, con los cuales acredite el tiempo de servicio prestado, sin importar que los proyectos se hayan realizado con diferentes empresas.</p> <p>Para el Líder de Proyecto se otorgará un máximo de 5.00 (cinco puntos) al que presente el mayor número de proyectos requeridos, para el resto se aplicará una regla de tres; y en caso de que ninguno lo señale se otorgarán 0.00 puntos.</p> <p>El Conversational Developer deberá acreditar mediante la presentación de CV y portafolio de trabajo en formato digital (Liga de Drive o PDF mediante el sistema CompralNE) que cuenta con experiencia máximo 3 (tres) proyectos en los que haya participado, con una antigüedad no mayor a 5 años, computada hasta la fecha de presentación de las propuestas de la presente convocatoria, en gestión de asistentes virtuales que ofrezcan servicio a través de WhatsApp y/ o en otras plataformas conversacionales (Facebook, Apple, Google, etc.) o proyectos de naturaleza similar a las necesidades del servicio requerido.</p> <p>Se otorgará un máximo de 2.90 (dos punto noventa puntos) al licitante que acredite el mayor número de proyectos para el resto se aplicará una regla de tres; y en caso de que ninguno lo señale se otorgarán 0.00 puntos.</p> <p>El UX Lead deberá acreditar mediante la presentación de CV y portafolio de trabajo en formato digital (Liga de Drive o PDF mediante el sistema CompralNE) que cuenta con experiencia en máximo 3 (tres) proyectos en los que haya participado, con una antigüedad no mayor a 5 años computada hasta la fecha de presentación de las propuestas de la presente convocatoria, en gestión de experiencia de usuario en proyectos de naturaleza similar a las necesidades del servicio requerido.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	10.80
<p>Se otorgará un máximo de 2.90 (dos punto noventa puntos) al licitante que acredite el mayor número de proyectos que presenten en su portafolio, para el resto se aplicará una regla de tres; y en caso de que ninguno lo señale se otorgarán 0.00 puntos.</p> <p>Para el Líder de Proyecto, en caso de que se presenten más de 5 proyectos, solo se considerarán los 5 primeros que correspondan, se tomarán en cuenta los números de folio de la proposición. Para el Conversational Developer y el UX Lead, sólo se considerarán los 3 primeros que correspondan de acuerdo al consecutivo de folios de la proposición.</p> <p style="text-align: right;">Máximo a asignar: 10.80 puntos</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) Acredita. El licitante presenta acreditar mediante la presentación de CV y portafolio de trabajo en formato digital (Liga de Drive o PDF mediante el sistema CompralNE) que el líder de proyecto cuenta con experiencia en 5 proyectos en los que participó. "06 .AURONIX_INE_Tecnicafinal.pdf" Folio 26:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Historia de Éxito: Betterware (auronix.com) https://www.auronix.com/historias-de-exito/betterware - Historia de éxito: Estafeta (auronix.com) https://www.auronix.com/historias-de-exito/estafeta - Historia de éxito: Totalplay (auronix.com) https://www.auronix.com/historias-de-exito/totalplaymw810_city_of_rogers_case_study.pdf - Motorolasolutions.com https://www.motorolasolutions.com/content/dam/msi/docs/business/_documents/case_studies/mw810_city_of_rogers_case_study.pdf - Troy Police Department Success Story (zebra.com) https://www.zebra.com/content/dam/zebra_new_ia/en-us/solutions-verticals/vertical-solutions/government/success-stories/government-success-story-troy-ny- 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	10.80
<p>police-department-en- us.pdf</p> <p>El portafolio del Líder de Proyecto será tomado en cuenta para acreditar competencia o habilidad en el trabajo.</p> <p>B) Acredita. El licitante presenta portafolio de trabajo acreditar mediante la presentación de CV y portafolio de trabajo en formato digital que el conversational developer cuenta con experiencia en 3 proyectos en los que haya participado, en gestión de asistentes virtuales que ofrezcan servicio a través de WhatsApp y/ o en otras plataformas conversacionales (Facebook, Apple, Google, etc.) o proyectos de naturaleza similar a las necesidades del servicio requerido. "06 .AURONIX_INE_Tecnicafinal.pdf" Folio 76:</p> <ul style="list-style-type: none"> - https://www.auronix.com/historias-de-exito/betterware - https://www.auronix.com/historias-de-exito/estafeta - https://www.auronix.com/historias-de-exito/ine <p>Este C.V. portafolio será tomado en cuenta para acreditar la experiencia del Conversational Developer</p> <p>C) Acredita. El licitante presenta portafolio de trabajo en formato digital que el UX Lead cuenta con experiencia en 4 proyectos en los que ha participado, con una antigüedad no mayor a 5 años computada hasta la fecha de presentación de las propuestas de la presente convocatoria, en gestión de experiencia de usuario en proyectos de naturaleza similar a las necesidades del servicio requerido. de la persona propuesta como UX Lead Documento "06 .AURONIX_INE_Tecnicafinal.pdf" Folio 119</p> <ul style="list-style-type: none"> - https://www.auronix.com/historias-de-exito/betterware - https://www.auronix.com/historias-de-exito/estafeta - https://www.auronix.com/historias-de-exito/cpm - Coach ana <p>Este portafolio será tomado en cuenta para acreditar la experiencia del UX Lead</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	10.80
Se asignan 10.80 puntos pues el licitante acredita la competencia y habilidad en el trabajo del Líder de proyecto, señalada en el inciso a) con 5 proyectos, la competencia y habilidad en el trabajo del Conversational Developer señalada en el inciso b) con 3 proyectos y la competencia y habilidad en el trabajo del UX Lead, señalada en inciso c) con 3 proyectos.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. Sub subrubro 1.1.3. Certificaciones	Puntos convocatoria	4.32	Puntos obtenidos	1.44
<p>El Conversational Developer deberá señalar que cuenta con al menos una de las siguientes certificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PHP 7 - MySQL - DevOps <p>Se otorgará un máximo de 4.32 (cuatro punto treinta y dos puntos) al licitante que señale que el Conversational Developer cuenta con las tres certificaciones mencionadas, para el resto se aplicará una regla de tres; y en caso de que ninguno lo señale se otorgarán 0.00 puntos. Lo anterior se acreditará con un documento probatorio emitido por una empresa o institución especializada en la presente materia, el cual deberá presentarse con el CV para en el subrubro <i>1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados</i>.</p> <p style="text-align: right;">Máximo a asignar: 4.32 puntos</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) Acredita. El licitante presenta certificación de la persona propuesta como Conversational Developer: PHP Developer, expedido y firmado por W3 schools fechada al 22 de noviembre de 2021. "06 Auronix_INE_Tecnica_final.pdf" Folio 169</p> <p>Se asignan 1.44 puntos puesto que el licitante presenta una certificación del Conversational Developer en apego a lo requerido en el inciso A)</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.2. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. Subrubro 1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	0.00				
<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1" data-bbox="783 768 1314 992"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td align="center">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td align="center">1.20 puntos</td> </tr> </table> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1.20 (uno punto veinte puntos) a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social</p> <p align="right">Máximo a asignar: 1.20 punto</p>					No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Cuenta con personal en situación de discapacidad	1.20 puntos
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos							
Cuenta con personal en situación de discapacidad	1.20 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. NO ACREDITA** en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:

a) No acredita, el licitante no presenta escrito en hoja membretada y firmada en la que indica que cuenta con personal con discapacidad.

No se asignan puntos toda vez que el licitante no presenta escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal y aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social en la que indica que cuenta con personal con discapacidad en una proporción de al menos 5% de la totalidad de la plantilla de empleados.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

<p>Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. Rubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>1.20</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>1.20</p>				
<p>De ser el caso, se otorgarán los puntos a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que acrediten que producen bienes con innovación tecnológica registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <table border="1" data-bbox="783 878 1314 992"> <tr> <td>Acredita</td> <td>1.20 punto</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 1.20 (uno punto veinte puntos).</p> <p style="text-align: right;">Máximo a asignar: 1.20 punto</p>					Acredita	1.20 punto	No acredita	0.00 puntos
Acredita	1.20 punto							
No acredita	0.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p>								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. Rubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	1.20
<p>a) Acredita, el licitante presenta escrito en hoja membretada firmado por el representado legal dirigido al C. Director de Recursos Materiales y servicios del Instituto Nacional Electoral en donde se indica que se estratifica MYPIME como empresa mediana archivo "03-INE_Auronix_LegalAdmin_Final.pdf" folio 25..</p> <p>b) Acredita producir bienes con innovación tecnológica con registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial:</p> <p>c) Presenta certificado de registro de marca AURONIX S.A. DE C.V. ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) Registro 2021796, Signo distintivo CALIXTA CHAT y Diseño Clase 9 ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Fechado al 11 de abril de 2019 Archivo "03-INE_Auronix_LegalAdmin_Final.pdf" folios 37 y 28.</p> <p>Se asignan 1.20 puntos pues el licitante acredita pertenecer al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que produce bienes con innovación tecnológica con registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	15.23
<p>EL LICITANTE deberá demostrar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios con características similares, para lo cual deberá presentar copia legible de mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, con los cuales acredite el tiempo de servicio prestado, se podrán presentar contratos con una vigencia comprendida que abarque total o parcialmente el periodo señalado.</p> <p>ESPECIALIDAD</p> <p>Se otorgarán 9.00 (nueve puntos) al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos, celebrados que cumplan con las características señaladas en el presente subrubro. El límite máximo de contratos, a presentar será de 5 (cinco). Para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos para especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p style="text-align: right;">Máximo a asignar: 9.00 puntos</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>18.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>15.23</p>
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: ESPECIALIDAD</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Presenta copia simple del Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre Auronix, S.A.P.I de C.V. y Estafeta Mexicana S.A. de C.V. y sus anexos visible archivo "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 343- 375</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Administración de la plataforma de atención multicanal CALIXTA CHAT "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 346. La vigencia: 01 agosto del 2020 al 31 julio de 2022 "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 355. La razón social: Estafeta Mexicana S.A. de C.V., ARCHIVO "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 343.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas archivo "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 356</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar, Auronix servirá como intermediario entre EL CLIENTE y los CANALES DE COMUNICACIÓN para la transmisión de información a los USUARIOS "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 346.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año 3 meses y 26 días antes de la apertura de propuestas.</p> <p>Este convenio se considerará para acreditar especialidad</p> <p>DOS:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	15.23
<p>a) Presenta copia simple del Contrato AUR1912-1S-LMP celebrado con Laboratorios Médico Polanco S.A. de C.V. archivo "07-Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 376- 392.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: contratación de CALIXTA CHAT archivo "07-Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 378. La vigencia: 20 dic 2019 al 20 dic 2020 Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 379 La razón social: Laboratorios Médico Polanco S.A. de C.V., ARCHIVO "Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 376.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas archivo Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 386</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar, contratación de CALIXTA CHAT archivo "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 378.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años, 1 mes y 7 días antes de la apertura de propuestas</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad</p> <p>TRES:</p> <p>a) Presenta copia simple del Contrato AUR1808-1S-REUN celebrado con Red Univercom, S.C.; Universidad del Valle del Grijalvo Zona Norte S.C.; Universidad Nacional de Estudios Avanzados, S.C. e Internacional de Estudios Humanistas, s.c.; ALIAT Universidades. archivo "07-Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folios 393- 412</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Servicio de administración de la plataforma de atención multicanal CALIXTA CHAT archivo "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 395. La vigencia: 1 julio de 2018 al 30 junio de 2019 archivo "07-Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 403. La razón social: Red Univercom, S.C.; Universidad del Valle del Grijalvo Zona Norte S.C.; Universidad Nacional de Estudios Avanzados, S.C. e Internacional de Estudios Humanistas, s.c.; ALIAT Universidades, ARCHIVO "07-Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 393</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	15.23
<p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas archivo "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 403.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar, Servicio de administración de la plataforma de atención multicanal CALIXTA CHAT archivo "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 395.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años, 5 meses y 7 días antes de la apertura de propuestas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Presenta copia simple del Contrato AUR202101-1S-ALIAT celebrado con Red Univercom, S.C.; archivo "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folios 413- 436</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Contratación de los servicios de la plataforma CALIXTA ON DEMAND archivo "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 425. La vigencia: 25 enero de 2021 al 24 enero 2023 archivo "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 415. La razón social: Red Univercom, S.C., ARCHIVO "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 413</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas archivo "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 424.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar, Contratación de los servicios de la plataforma CALIXTA ON DEMAND archivo "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 425.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 años, 2 días antes de la apertura de propuestas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	15.23
<p>CINCO:</p> <p>a) Presenta copia simple del Contrato AUR2020011SFIFOWA celebrado entre Financiera Fortaleza S.A. de C.V., SOFOM E.N.R.; archivo "07-Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folios 437- 458</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Servicio de administración de la plataforma de atención multicanal CALIXTA WHATSAPP archivo "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 439. La vigencia: 01 febrero de 2020 al 31 enero 2021 archivo "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 449. La razón social: Financiera Fortaleza S.A. de C.V., SOFOM E.N.R., ARCHIVO "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 437.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas archivo "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 449.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar, Servicio de administración de la plataforma de atención multicanal CALIXTA WHATSAPP archivo "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 439.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año, 11 meses y 27 días antes de la apertura de propuestas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad</p> <p>Se asignan 9.00 puntos toda vez que el licitante acredita especialidad con 5 contratos, UNO, DOS, TRES, CUATRO Y CINCO.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	15.23
<p>EXPERIENCIA</p> <p>Se otorgarán 9.00 (nueve puntos) al LICITANTE que acredite mayor tiempo de experiencia mediante la presentación, vía contratos, por el servicio que se requiere. Se considerará como experiencia el tiempo en el que se ejecutó el servicio del contrato presentado. El máximo de experiencia será de 5 años. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo tiempo de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p style="text-align: right;">Máximo a asignar: 9.00 puntos</p> <p style="text-align: right;">Total, de puntos a asignar: 18.00 puntos</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS</p> <p>EXPERIENCIA</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	15.23
<p>UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Presenta copia simple del Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre Auronix, S.A.P.I de C.V. y Estafeta Mexicana S.A. de C.V. y sus anexos visible archivo "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 343- 375</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Administración de la plataforma de atención multicanal CALIXTA CHAT "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 346. La vigencia: 01 agosto del 2020 al 31 julio de 2022 "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 355. La razón social: Estafeta Mexicana S.A. de C.V., ARCHIVO "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 343.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas archivo "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 356</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar, Auronix servirá como intermediario entre EL CLIENTE y los CANALES DE COMUNICACIÓN para la transmisión de información a los USUARIOS "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 346.</p> <p>a.4) Se acreditan 16 meses de experiencia con este contrato</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año 3 meses y 26 días antes de la apertura de propuestas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia</p> <p>DOS:</p> <p>a) Presenta copia simple del Contrato AUR1912-1S-LMP celebrado con Laboratorios Médico Polanco S.A. de C.V. archivo "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 376- 392.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: contratación de CALIXTA CHAT archivo "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 378. La vigencia: 20 dic 2019 al 20 dic 2020 Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 379 La razón social: Laboratorios Médico Polanco S.A. de C.V., ARCHIVO "Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 376.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	15.23
<p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas archivo Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf” Folio 386</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar, contratación de CALIXTA CHAT archivo “07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf” Folio 378.</p> <p>a.4) Se acreditan 12 meses de experiencia con este contrato</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años, 1 mes y 7 días antes de la apertura de propuestas</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Presenta copia simple del Contrato AUR1808-1S-REUN celebrado con Red Univercom, S.C.; Universidad del Valle del Grijalvo Zona Norte S.C.; Universidad Nacional de Estudios Avanzados, S.C. e Internacional de Estudios Humanistas, s.c.; ALIAT Universidades. archivo “07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf” Folios 393- 412</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Servicio de administración de la plataforma de atención multicanal CALIXTA CHAT archivo “07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf” Folio 395. La vigencia: 1 julio de 2018 al 30 junio de 2019 archivo “07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf” Folio 403. La razón social: Red Univercom, S.C.; Universidad del Valle del Grijalvo Zona Norte S.C.; Universidad Nacional de Estudios Avanzados, S.C. e Internacional de Estudios Humanistas, s.c.; ALIAT Universidades, ARCHIVO “07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf” Folio 393</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas archivo “07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf” Folio 403.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar, Servicio de administración de la plataforma de atención multicanal CALIXTA CHAT archivo “07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf” Folio 395.</p> <p>a.4) Se acreditan 12 meses de experiencia con este contrato</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	15.23
<p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años, 5 meses y 7 días antes de la apertura de propuestas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Presenta copia simple del Contrato AUR202101-1S-ALIAT celebrado con Red Univercom, S.C.; archivo "07-Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folios 413- 436</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Contratación de los servicios de la plataforma CALIXTA ON DEMAND archivo "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 425. La vigencia: 25 enero de 2021 al 24 enero 2023 archivo "07-Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 415. La razón social: Red Univercom, S.C., ARCHIVO "07-Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 413</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas archivo "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 424.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar, Contratación de los servicios de la plataforma CALIXTA ON DEMAND archivo "07-Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 425.</p> <p>a.4) Se acreditan 12 meses 4 días de experiencia con este contrato</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 años, 2 días antes de la apertura de propuestas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	15.23
<p>CINCO:</p> <p>a) Presenta copia simple del Contrato AUR2020011SFIFOWA celebrado entre Financiera Fortaleza S.A. de C.V., SOFOM E.N.R.; archivo "07-Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folios 437- 458</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Servicio de administración de la plataforma de atención multicanal CALIXTA WHATSAPP archivo "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 439. La vigencia: 01 febrero de 2020 al 31 enero 2021 archivo "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 449. La razón social: Financiera Fortaleza S.A. de C.V., SOFOM E.N.R., ARCHIVO "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 437.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas archivo "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 449.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar, Servicio de administración de la plataforma de atención multicanal CALIXTA WHATSAPP archivo "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 439.</p> <p>a.4) Se acreditan 12 meses de experiencia con este contrato</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año, 11 meses y 27 días antes de la apertura de propuestas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.						Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	15.23	
No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
			Desde	Hasta	Total años			Desde	Hasta	Total Meses
1	S/N	Estafeta Mexicana S.A. de C.V	01/08/20	31/08/22	2	1 año 3 meses y 26 días	SI	01/08/20	27/01/22	16 meses
2	AUR1912-1S-LMP	Laboratorios Médico Polanco S.A. de C.V	20/12/19	20/12/20	1	2 años, 1 mes y 7 días	SI	20/12/19	30/07/20	8 meses
3	AUR1808-1S-REUN	Red Univercom, S.C.; Universidad del Valle del Grijalvo Zona Norte S.C.; Universidad Nacional de Estudios Avanzados, S.C. e Internacional de Estudios Humanistas, s.c.; ALIAT Universidades	01/07/18	30/06/19	1	3 años, 5 meses y 7 días	SI	01/07/18	30/06/19	12 meses
4	AUR202101-1S-ALIAT	Red Univercom, S.C	25/01/21	24/01/23	2	1 año 2 días	SI	25/01/21	27/01/22	0
5	AUR2020011SFIFOWA	Financiera Fortaleza S.A. de C.V., SOFOM E.N.R	01/02/20	31/01/21	1	1 año, 11 meses y 27 días	SI	01/02/20	31/01/21	0
Total de meses acreditados									36 meses	
Se asignan 6.23 puntos toda vez que el licitante acredita 36 meses de experiencia con 5 contratos, UNO, DOS, TRES, CUATRO Y CINCO.										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.

Subrubro 3.1 Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de tal manera que el LICITANTE garantice el cumplimiento del contrato que se formalice.

Para la evaluación de este rubro se considerará la manifestación del cumplimiento a las Especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales del servicio.

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
El LICITANTE deberá presentar propuesta de los tiempos contemplados para la carga del asistente virtual a la plataforma, las pruebas de usuario y el soporte técnico al asistente virtual.				
El Licitante presenta la propuesta metodológica de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del servicio.	5.00 puntos			
El Licitante no presenta la propuesta metodológica de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del servicio.	0.00 puntos			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>5.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>5.00</p>
<p>Aspectos mínimos que deberá contener la metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de tiempos de carga del asistente virtual a la plataforma, pruebas de usuario y del soporte técnico al asistente virtual. • Metodología de carga de carga del asistente virtual a la plataforma, pruebas de usuario y del soporte técnico al asistente virtual. <p style="text-align: right;">Máximo a asignar: 5.00 puntos</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acredita, el licitante presenta Metodología y propuesta detallada de servicio con propuesta de tiempo de carga del asistente virtual a la plataforma, pruebas de usuario y del soporte técnico al asistente virtual en el archivo "06 Auronix_INE_Tecnica_final.pdf" Folios 7 y 8. Acredita, el licitante presenta Metodología y propuesta detallada de servicio con Metodología de carga del asistente virtual a la plataforma, pruebas de usuario y del soporte técnico al asistente virtual en el archivo "06 Auronix_INE_Tecnica_final.pdf" Folios 11 y 12. Acredita, el licitante presenta escrito en hoja membretada firmada por el representante legal indicando la aceptación expresa de que las condiciones contenidas en el anexo técnico son las mínimas necesarias para proporcionar el servicio así como el cumplimiento de todos los aspectos de cada uno de los puntos solicitados en el anexo técnico así como la transcripción de la totalidad del Anexo Técnico incluidos sus apéndices, archivo en el archivo "06 Auronix_INE_Tecnica_final.pdf" Folios 4 a 6 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>5.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>5.00</p>
<p>Se asignan 5.00 puntos toda vez que acredita todos los aspectos de cada uno de los puntos solicitados en el Anexo Técnico los cuales se señalan en los incisos a), b) y c)</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. Sub subrubro 3.1.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00				
El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado con los plazos en los que prestará el servicio, considerando cada uno de los apartados de la <i>Descripción detallada del servicio</i> del Anexo Técnico.								
<table border="1" data-bbox="201 695 732 836"> <tr> <td>Presenta el plan de trabajo</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta el plan de trabajo</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo • Responsables • Entregables • Fechas de entrega <p style="text-align: right;">Máximo a asignar: 5.00 puntos</p>					Presenta el plan de trabajo	5.00 puntos	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos
Presenta el plan de trabajo	5.00 puntos							
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos							
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C.**: ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:

a) Acredita, el licitante presenta Plan de Trabajo general el cual contiene desglose de actividades, tiempo de desarrollo, responsables, entregables y fechas de entrega. En el documento "06 Auronix_INE_Tecnica_final.pdf" Folios 7 y 8.

Se asignan 5 puntos por presentar la documentación señalada el inciso a).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I De C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>2.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>2.00</p>				
<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y señalar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente.</p> <p>Dicho organigrama deberá considerar al menos los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Líder de proyecto • Conversational Developer • UX lead <table border="1" data-bbox="810 959 1287 1118" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Presenta Organigrama</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta Organigrama</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;">Máximo a asignar: 2.00 puntos</p>					Presenta Organigrama	2.00 puntos	No presenta Organigrama	0.00 puntos
Presenta Organigrama	2.00 puntos							
No presenta Organigrama	0.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p>								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I De C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>a) Acredita, el licitante presenta documento foliado en el que presenta el organigrama o esquema estructural en el que presente a las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y señalar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la convocatoria. "06 Auronix_INE_Tecnica_final.pdf" Folio 14.</p> <p>Líder de proyecto: Alejandra Cruz UX Lead: Diandra Nápoles Conversational Developer: Gerardo Medrano.</p> <p>Se asignan 2.00 puntos toda vez que el licitante presenta la documentación señalada en el inciso a)</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por El INSTITUTO o cualquier otra persona.

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>El LICITANTE deberá presentar documentación (manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones tales como liberación de garantía, liberaciones de pago, facturas, cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma), para acreditar el cumplimiento de los contratos u órdenes de compra, con los cuales pretende demostrar la experiencia y especialidad del subrubro 2.1.</p> <p>Solo se van a considerar los documentos de los contratos u órdenes de compra con los cuales pretende demostrar la experiencia y especialidad del subrubro 2.1</p> <p>El puntaje máximo se asignará al LICITANTE que presente el mayor número de documentos de cumplimiento de contratos u órdenes de compra presentados en el subrubro 2.1</p> <p>Para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de documentos de cumplimiento de contratos u órdenes de compra, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 6.00 puntos</u></p> <p>El INSTITUTO verificará la veracidad de la información proporcionada.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>6.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>6.00</p>
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C.. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Presenta copia simple del Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre Auronix, S.A.P.I de C.V. y Estafeta Mexicana S.A. de C.V. y sus anexos visible archivo "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 343- 375</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Administración de la plataforma de atención multicanal CALIXTA CHAT "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 346. La vigencia: 01 agosto del 2020 al 31 julio de 2022 "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 355. La razón social: Estafeta Mexicana S.A. de C.V., ARCHIVO "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 343.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas archivo "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 356</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar, Auronix servirá como intermediario entre EL CLIENTE y los CANALES DE COMUNICACIÓN para la transmisión de información a los USUARIOS "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 346.</p> <p>a.4) Se acreditan 16 de experiencia con este contrato</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año 3 meses y 26 días antes de la apertura de propuestas.</p> <p>a.5) Comprueba cumplimiento de obligaciones con 13 facturas: AUR21784, AUR21785, AUR20247, AUR20592, AUR21026, AUR21438, AUR19827, AUR19828, AUR16636, AUR16911, AUR16912, AUR16910, AUR16063 (Folios 172- 184)</p> <p>Este convenio se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>DOS:</p> <p>a) Presenta copia simple del Contrato AUR1912-1S-LMP celebrado con Laboratorios Médico Polanco S.A. de C.V. archivo "07-Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 376- 392.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: contratación de CALIXTA CHAT archivo "07-Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 378. La vigencia: 20 dic 2019 al 20 dic 2020 Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 379 La razón social: Laboratorios Médico Polanco S.A. de C.V., ARCHIVO "Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 376.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas archivo Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 386</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar, contratación de CALIXTA CHAT archivo "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 378.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años, 1 mes y 7 días antes de la apertura de propuestas</p> <p>a.5) Comprueba cumplimiento de obligaciones con 18 facturas: AUR15171, AUR15470, AUR15172, AUR15170, AUR15842, AUR16153, AUR16538, AUR14359, AUR20925, AUR19488, AUR19126, AUR21300, AUR20647, AUR21561, AUR17257, AUR19862, AUR20275, AUR18484, AUR21710 (Folios 185- 203)</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Presenta copia simple del Contrato AUR1808-1S-REUN celebrado con Red Univercom, S.C.; Universidad del Valle del Grijalvo Zona Norte S.C.; Universidad Nacional de Estudios Avanzados, S.C. e Internacional de Estudios Humanistas, s.c.; ALIAT Universidades. archivo "07-Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folios 393- 412</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Servicio de administración de la plataforma de atención multicanal CALIXTA CHAT archivo "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 395. La vigencia: 1 julio de 2018 al 30 junio de 2019 archivo "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 403. La razón social: Red Univercom, S.C.; Universidad del Valle del Grijalvo Zona Norte S.C.; Universidad Nacional de Estudios Avanzados, S.C. e Internacional de Estudios Humanistas, s.c.; ALIAT Universidades, ARCHIVO "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 393</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas archivo "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 403.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar, Servicio de administración de la plataforma de atención multicanal CALIXTA CHAT archivo "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 395.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años, 5 meses y 7 días antes de la apertura de propuestas.</p> <p>a.5) Comprueba cumplimiento de obligaciones con 67 facturas: AUR9827, AUR9934, AUR9942, AUR9749, AUR9598, AUR9027, AUR9156, AUR9943, AUR9944, AUR9025, AUR11699, AUR11673, AUR12026, AUR11700, AUR12796, AUR12797, AUR12897, AUR12653, AUR12641, AUR12366, AUR12073, AUR12221, AUR12365, AUR11349, AUR13827, AUR13829, AUR14022, AUR14023, AUR14024, AUR14026, AUR14180, AUR14378, AUR14663, AUR14665, AUR15378, AUR15379, AUR15491, AUR15406, AUR15489, AUR15490, AUR15491, AUR15492, AUR16038, AUR16039, AUR16168, AUR16169, AUR16473, AUR16474, AUR16707, AUR16708, AUR16709, AUR16710, AUR16711, AUR16712, AUR16713, AUR16714, AUR16715, AUR16716, AUR16717, AUR16719, AUR16719, AUR16720, AUR16723, AUR16724, AUR16725 (Folios 204-271)</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>CUATRO:</p> <p>a) Presenta copia simple del Contrato AUR202101-1S-ALIAT celebrado con Red Univercom, S.C.; archivo "07-Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folios 413- 436</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Contratación de los servicios de la plataforma CALIXTA ON DEMAND archivo "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 425. La vigencia: 25 enero de 2021 al 24 enero 2023 archivo "07-Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 415. La razón social: Red Univercom, S.C., ARCHIVO "07-Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 413</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas archivo "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 424.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar, Contratación de los servicios de la plataforma CALIXTA ON DEMAND archivo "07-Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 425.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 años, 2 días antes de la apertura de propuestas.</p> <p>a.5) Comprueba cumplimiento de obligaciones con 39 facturas: AUR18014, AUR18015, AUR18016, AUR18017, AUR18018, AUR18019, AUR18020, AUR18021, AUR18370, AUR18384, AUR18522, AUR18533, AUR19158, AUR19197, AUR19308, AUR19502, AUR19621, AUR19664, AUR19838, AUR20704, AUR20019, AUR20025, AUR20285, AUR20308, AUR20373, AUR20377, AUR20677, AUR20672, AUR21053, AUE21116, AUR21117, AUR21118, AUR21350, AUR21351, AUR21454, AUR21458, AUR21461, AUR21812, AUR21813 (Folio 272- 311)</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. y Aurotek S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>CINCO:</p> <p>a) Presenta copia simple del Contrato AUR2020011SFIFOWA celebrado entre Financiera Fortaleza S.A. de C.V., SOFOM E.N.R.; archivo "07-Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folios 437- 458</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Servicio de administración de la plataforma de atención multicanal CALIXTA WHATSAPP archivo "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 439. La vigencia: 01 febrero de 2020 al 31 enero 2021 archivo "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 449. La razón social: Financiera Fortaleza S.A. de C.V., SOFOM E.N.R., ARCHIVO "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 437.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas archivo "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 449.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar, Servicio de administración de la plataforma de atención multicanal CALIXTA WHATSAPP archivo "07- Auronix_INE_ExperienciaEspecialidad.pdf" Folio 439.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año, 11 meses y 27 días antes de la apertura de propuestas.</p> <p>a.5) Comprueba cumplimiento de obligaciones presentando 22 facturas: AUR20294, AUR20568, AUR2106, AUR21557, AUR21407, AUR19934, AUR19786, AUR19969, AUR19448, AUR20128, AUR18071, AUR18299, AUR18916, AUR17512, AUR17285, AUR14868, AUR14587, AUR15086, AUR15454, AUR16453, AUR16182, AUR15761, AUR13697 (Folios 312 .334)</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>Se asignan 6.00 puntos toda vez que el licitante acredita para cumplimiento de 5 contratos con 159 facturas: 13 facturas del CONTRATO UNO, 18 facturas del CONTRATO DOS, 67 facturas del CONTRATO TRES, 39 facturas del CONTRATO CUATRO Y 22 facturas del CONTRATO CINCO de acuerdo a lo contemplado en la convocatoria.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	52.28 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró	Revisó y avaló:
<p>_____ MTRA. MARÍA NADEZHDA TREVIÑO HELGUERA SUBDIRECTORA DE ESTRATEGIA DIGITAL</p>	<p>_____ LIC. AMALIA MARIBEL HERNÁNDEZ GUERRERO DIRECTORA DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES</p>

FIRMADO POR: TREVIÑO HELGUERA MARIA NADEZHDA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 993193
HASH:
F5FF7856C9AF8F8B417EAD68E9FF4B7124065E475F2944
B7CA82E7108EFEB0D

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 993193
HASH:
F5FF7856C9AF8F8B417EAD68E9FF4B7124065E475F2944
B7CA82E7108EFEB0D

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Concepto Móvil, S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE. Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad, para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos. Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por el LICITANTE, que brindará el servicio requerido, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognoscitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante Currículum Vitae (CURRÍCULUM VITAE) debidamente firmado.

Empresa licitante: Concepto Móvil, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	4.29
<p>El LICITANTE deberá acreditar la experiencia de su personal presentando el Currículum Vitae, de quienes llevarán a cabo las funciones de Líder de proyecto, Conversational Developer y del UX lead, en donde señale su experiencia en trabajos similares o de la misma naturaleza al solicitado, según sea el caso para el rol propuesto, acompañando documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier otro documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia).</p> <p>El Currículum Vitae debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la persona • Estudios realizados • Experiencia profesional • Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado • Portafolio de trabajo • Indicar tiempo de experiencia • Firma autógrafa de la persona postulada 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Concepto Móvil, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	4.29
<p>La información proporcionada por el Licitante podrá ser verificada.</p> <p>Para el Líder de proyecto se otorgará un máximo de 3.48 (tres punto cuarenta y ocho puntos) para quien obtenga el mayor número de meses de experiencia. Para el resto se aplica una regla de tres.</p> <p>Para el Conversational Developer se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta puntos) para quien obtenga el mayor número de meses de experiencia. Para el resto se aplica una regla de tres</p> <p>Para el UX Lead, se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta puntos) para quien obtenga el mayor número de meses de experiencia. Para el resto se aplica una regla de tres</p> <p style="text-align: right;">Máximo a asignar: 6.48 puntos</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Concepto Móvil, S.A. de C.V. ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) El licitante presenta el Currículum Vitae de persona propuesta para ser Líder de Proyecto, mismo que contiene la siguiente información en el documento archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenummer" folio 2 a 25:</p> <p>a.1) Acredita. El licitante presenta el nombre completo de la persona propuesta como líder de proyecto: Víctor Hugo De la Rosa Calzada</p> <p>a.2) Acredita. El licitante presenta los estudios realizados por la persona propuesta como Líder de Proyecto:</p> <p>- Instituto Politécnico Nacional: Ingeniería en Informática (2007-2010).</p> <p>a.3) Acredita. El Licitante presenta la experiencia de la persona propuesta como líder de Proyecto con nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Concepto Móvil, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	4.29
<p>- Concepto Móvil – abril de 2014 a diciembre de 2021 (7 años 9 meses)</p> <p>a.4) Acredita. El licitante presenta portafolio de trabajo en formato pdf de los proyectos en los que ha participado la persona propuesta como Líder de Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tranbox, mayo 2016 a noviembre 2020 - BDNETSITE SA de CV, abril 2018 a abril 2021 - Global Lawyers, enero 2019 a enero de 2022 - Operadora RP SA de CV, agosto de 2016 a agosto de 2021 - Terraza Domingo Santo, mayo de 2018 a diciembre de 2021 <p>a.5) Acredita. El licitante enlista el tiempo de experiencia laboral de la persona propuesta como Líder de Proyecto: 5 años y 8 meses.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tranbox, mayo 2016 a noviembre 2020 - BDNETSITE SA de CV, abril 2018 a abril 2021 - Global Lawyers, enero 2019 a enero de 2022 - Operadora RP SA de CV, agosto de 2016 a agosto de 2021 - Terraza Domingo Santo, mayo de 2018 a diciembre de 2021 <p>a.6) Acredita. El licitante presenta C.V. de la persona propuesta como Líder de Proyecto con firma autógrafa.</p> <p>a.7) Acredita. El licitante presenta documentación que acredite la experiencia señalada, Cartas de participación de proyectos firmadas por representantes legales de las siguientes empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -BDNETSITE, S.A. de C.V. -Domingo Santo Ciudad de México, S.A. de C.V. -Call & Roud Global Lawyers, S.C. -Mobiman, S.A. de C.V. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Concepto Móvil, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	4.29
<p>-Tranbox, S.A. de C.V. -Operadora RP, S.A. de C.V.</p> <p>Este C.V. será tomado en cuenta para acreditar la experiencia del Líder de Proyecto.</p> <p>B) El licitante presenta el Curriculum Vitae de persona propuesta para ser Conversational Developer, mismo que contiene la siguiente información en el documento archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenumber" folio 26 a 43:</p> <p>b.1) Acredita. El licitante presenta el nombre completo de la persona propuesta como Conversational Developer: Juan Manuel Martínez Ortiz</p> <p>b.2) Acredita. El licitante presenta los estudios realizados por la persona propuesta como Conversational Developer:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instituto Politécnico Nacional, Economía, pasante (2015). - Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos, Técnico en Diseño Gráfico Digital (2010) <p>b.3) Acredita. El Licitante presenta la experiencia de la persona propuesta como Conversational Developer con nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tranbox, mayo 2016 a noviembre 2020 - Operadora RP SA de CV, agosto de 2016 a agosto de 2021 - BDNETSITE SA de CV, abril 2018 a abril 2021 - Global Lawyers, enero 2019 a enero de 2022 - Domingo Santo Hotel Boutique, mayo de 2018 a diciembre de 2021 <p>b.4) Acredita. El licitante presenta portafolio de trabajo en formato pdf de los proyectos en los que ha participado la persona propuesta como Conversational Developer:</p> <ul style="list-style-type: none"> - WhatsApp Business API - Tranbox, mayo 2016 a noviembre 2020 - WhatsApp Business API - Operadora RP SA de CV, agosto de 2016 a agosto de 2021 - WhatsApp Business API - BDNETSITE SA de CV, abril 2018 a abril 2021 - WhatsApp Business API - Global Lawyers, enero 2019 a enero de 2022 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Concepto Móvil, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	4.29
<p>- WhatsApp Business API - Domingo Santo Hotel Boutique, mayo de 2018 a diciembre de 2021</p> <p>b.5) Acredita. El licitante enlista el tiempo de experiencia laboral de la persona propuesta como Conversational Developer: 5 años y 7 meses.</p> <ul style="list-style-type: none"> - WhatsApp Business API - Tranbox, mayo 2016 a noviembre 2020 - WhatsApp Business API - Operadora RP SA de CV, agosto de 2016 a agosto de 2021 - WhatsApp Business API - BDNETSITE SA de CV, abril 2018 a abril 2021 - WhatsApp Business API - Global Lawyers, enero 2019 a enero de 2022 - WhatsApp Business API - Domingo Santo Hotel Boutique, mayo de 2018 a diciembre de 2021 <p>b.6) Acredita. El licitante presenta C.V. de la persona propuesta como Conversational Developer con firma autógrafa.</p> <p>b.7) Acredita. El licitante presenta documentación que acredite la experiencia señalada, Cartas de participación de proyectos firmadas por representantes legales de las siguientes empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -BDNETSITE, S.A. de C.V. -Domingo Santo Ciudad de México, S.A. de C.V. -Call & Roud Global Lawyers, S.C. -Mobiman, S.A. de C.V. -Tranbox, S.A. de C.V. -Operadora RP, S.A. de C.V. <p>Este C.V. será tomado en cuenta para acreditar la experiencia del Conversational Developer.</p> <p>C) El licitante presenta el Currículum Vitae de persona propuesta para ser UX Lead, mismo que contiene la siguiente información en el documento archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenumber" folio 106 a 139:</p> <p>c.1) Acredita. El licitante presenta el nombre completo de la persona propuesta como UX Lead: Jesús Elías García Meza</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Concepto Móvil, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	4.29
<p>c.2) Acredita. El licitante presenta los estudios realizados por la persona propuesta como UX Lead:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instituto Tecnológico de Pachuca: Ingeniería en Sistemas Computacionales. - Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario 5 – Técnico en Informática Agropecuaria. <p>c.3) Acredita. El Licitante presenta la experiencia de la persona propuesta como UX Lead con nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concepto Móvil, abril de 2016 a enero de 2022) - e-Bitware, mayo de 2013 a marzo de 2016 - Celular Express, marzo de 2010 a mayo de 2013 - Celular Milenium, junio de 2008 a febrero de 2010 <p>c.4) Acredita. El licitante presenta portafolio de trabajo en formato pdf de los proyectos en los que ha participado la persona propuesta como UX Lead:</p> <ul style="list-style-type: none"> - WhatsApp Business API - Tranbox, mayo 2016 a noviembre 2020 - WhatsApp Business API - Operadora RP SA de CV, agosto de 2016 a agosto de 2021 - WhatsApp Business API - BDNETSITE SA de CV, abril 2018 a abril 2021 - WhatsApp Business API - Global Lawyers, enero 2019 a enero de 2022 - WhatsApp Business API - Domingo Santo Hotel Boutique, mayo de 2018 a diciembre de 2021 <p>c.5) Acredita. El licitante enlista el tiempo de experiencia laboral de la persona propuesta como UX Lead: 5 años y 7 meses.</p> <ul style="list-style-type: none"> - WhatsApp Business API - Tranbox, mayo 2016 a noviembre 2020 - WhatsApp Business API - Operadora RP SA de CV, agosto de 2016 a agosto de 2021 - WhatsApp Business API - BDNETSITE SA de CV, abril 2018 a abril 2021 - WhatsApp Business API - Global Lawyers, enero 2019 a enero de 2022 - WhatsApp Business API - Domingo Santo Hotel Boutique, mayo de 2018 a diciembre de 2021 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Concepto Móvil, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	4.29
<p>c.6) Acredita. El licitante presenta C.V. de la persona propuesta como UX Lead con firma autógrafa.</p> <p>c.7) Acredita. El licitante presenta documentación que acredite la experiencia señalada, Cartas de participación de proyectos firmadas por representantes legales de las siguientes empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -BDNETSITE, S.A. de C.V. -Domingo Santo Ciudad de México, S.A. de C.V. -Call & Roud Global Lawyers, S.C. -Mobiman, S.A. de C.V. -Tranbox, S.A. de C.V. -Operadora RP, S.A. de C.V. <p>Este C.V. será tomado en cuenta para acreditar la experiencia del UX Lead.</p> <p>Se asignan 4.29 puntos toda vez que el Licitante acredita la experiencia de su personal presentando el Curriculum Vitae, de quienes llevarán a cabo las funciones de Líder de proyecto, Conversational Developer y del UX lead, en donde señala su experiencia en trabajos similares o de la misma naturaleza al solicitado, según sea el caso para el rol propuesto, acompañando documentación que acredite dicha experiencia.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Concepto Móvil, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	8.80
<p>El Líder de Proyecto deberá acreditar mediante la presentación de CURRÍCULUM VITAE y portafolio de trabajo en formato digital (Liga de Drive o PDF mediante el sistema CompralNE) que cuenta con experiencia en máximo 5 (cinco) proyectos en los que haya participado, con una antigüedad no mayor a 5 años computada hasta la fecha de presentación de las propuestas de la presente convocatoria, con los cuales acredite el tiempo de servicio prestado, sin importar que los proyectos se hayan realizado con diferentes empresas.</p> <p>Para el Líder de Proyecto se otorgará un máximo de 5.00 (cinco puntos) al que presente el mayor número de proyectos requeridos, para el resto se aplicará una regla de tres; y en caso de que ninguno lo señale se otorgarán 0.00 puntos.</p> <p>El Conversational Developer deberá acreditar mediante la presentación de CURRÍCULUM VITAE y portafolio de trabajo en formato digital (Liga de Drive o PDF mediante el sistema CompralNE) que cuenta con experiencia máximo 3 (tres) proyectos en los que haya participado, con una antigüedad no mayor a 5 años, computada hasta la fecha de presentación de las propuestas de la presente convocatoria, en gestión de asistentes virtuales que ofrezcan servicio a través de WhatsApp y/ o en otras plataformas conversacionales (Facebook, Apple, Google, etc.) o proyectos de naturaleza similar a las necesidades del servicio requerido.</p> <p>Se otorgará un máximo de 2.90 (dos punto noventa puntos) al licitante que acredite el mayor número de proyectos para el resto se aplicará una regla de tres; y en caso de que ninguno lo señale se otorgarán 0.00 puntos.</p> <p>El UX Lead deberá acreditar mediante la presentación de CURRÍCULUM VITAE y portafolio de trabajo en formato digital (Liga de Drive o PDF mediante el sistema CompralNE) que cuenta con experiencia en máximo 3 (tres) proyectos en los que haya participado, con una antigüedad no mayor a 5 años computada hasta la fecha de presentación de las propuestas de la presente convocatoria, en gestión de experiencia de usuario en proyectos de naturaleza similar a las necesidades del servicio requerido.</p> <p>Se otorgará un máximo de 2.90 (dos punto noventa puntos) al licitante que acredite el mayor número de proyectos que presenten en su portafolio, para el resto se aplicará una regla de tres; y en caso de que ninguno lo señale se otorgarán 0.00 puntos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Concepto Móvil, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	8.80
<p>Para el Líder de Proyecto, en caso de que se presenten más de 5 proyectos, solo se considerarán los 5 primeros que correspondan, se tomarán en cuenta los números de folio de la proposición. Para el Conversational Developer y el UX Lead, sólo se considerarán los 3 primeros que correspondan de acuerdo al consecutivo de folios de la proposición.</p> <p style="text-align: right;">Máximo a asignar: 10.80 puntos</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Concepto Móvil, S.A. de C.V. ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) El licitante presenta CV y portafolio de trabajo en formato digital (pdf) de la persona propuesta como Líder de Proyecto, mismo que contiene la siguiente información:</p> <p>a.1. Acredita presenta portafolio de trabajo a través de documento en formato pdf enlistando los proyectos en los que ha participado la persona propuesta como Líder de Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - WhatsApp Business - BDNETSITE SA de CV, abril 2018 a abril 2021 - WhatsApp Business - Global Lawyers, enero 2019 a enero de 2022 - WhatsApp Business - Terraza Domingo Santo, mayo de 2018 a diciembre de 2021 <p>a.2) Acredita. El licitante presenta documentación que acredite la experiencia señalada, Cartas de participación de proyectos firmadas por representantes legales de las siguientes empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - BDNETSITE, S.A. de C.V. - archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder" folio 184 y 185. - Domingo Santo Ciudad de México, S.A. de C.V. - archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder" folio 186. - Call & Roud Global Lawyers, S.C. - archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder" folio 187 y 188. <p>Este portafolio de trabajo será tomado en cuenta para acreditar la competencia o habilidad en el trabajo del Líder de Proyecto.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Concepto Móvil, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	8.80
<p>B) El licitante presenta CV y portafolio de trabajo en formato digital (pdf) de la persona propuesta como Conversational Developer, mismo que contiene la siguiente información:</p> <p>b.1. Acredita presenta portafolio de trabajo a través de documento en formato pdf enlistando los proyectos en los que ha participado la persona propuesta como Conversational Developer:</p> <ul style="list-style-type: none"> - BDNETSITE SA de CV, abril 2018 a abril 2021 - Global Lawyers, enero 2019 a enero de 2022 - Terraza Domingo Santo, mayo de 2018 a diciembre de 2021 <p>b.2) Acredita. El licitante presenta documentación que acredite la experiencia señalada, Cartas de participación de proyectos firmadas por representantes legales de las siguientes empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -BDNETSITE, S.A. de C.V. - archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder" folio 264 y 265. -Domingo Santo Ciudad de México, S.A. de C.V. - archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder" folio 266. -Call & Roud Global Lawyers, S.C. - archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder" folio 267 y 268. <p>Este portafolio de trabajo será tomado en cuenta para acreditar la competencia o habilidad en el trabajo del Conversational Developer.</p> <p>C) El licitante presenta CV y portafolio de trabajo en formato digital (pdf) de la persona propuesta como UX Lead, mismo que contiene la siguiente información:</p> <p>c.1. Acredita presenta portafolio de trabajo a través de documento en formato pdf enlistando los proyectos en los que ha participado la persona propuesta como Ux Lead:</p> <ul style="list-style-type: none"> - BDNETSITE SA de CV, abril 2018 a abril 2021 - Global Lawyers, enero 2019 a enero de 2022 - Terraza Domingo Santo, mayo de 2018 a diciembre de 2021 <p>c.2) Acredita. El licitante presenta documentación que acredite la experiencia señalada, Cartas de participación de proyectos firmadas por representantes</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Concepto Móvil, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	8.80
<p>legales de las siguientes empresas: -BDNETSITE, S.A. de C.V. - archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder" folio 326 y 327. -Domingo Santo Ciudad de México, S.A. de C.V. - archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder" folio 328. -Call & Roud Global Lawyers, S.C. - archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder" folio 329 y 330.</p> <p>Este portafolio de trabajo será tomado en cuenta para acreditar la competencia o habilidad en el trabajo del Ux Lead.</p> <p>Se asignan 8.80 puntos pues el licitante acredita la competencia y habilidad en el trabajo del Líder de proyecto, señalada en el inciso a) con 3 proyectos, la competencia y habilidad en el trabajo del Conversational Developer señalada en el inciso b) con 3 proyectos y la competencia y habilidad en el trabajo del UX Lead, señalada en inciso c) con 3 proyectos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Concepto Móvil, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Certificaciones	Puntos convocatoria	4.32	Puntos obtenidos	2.88
<p>El Conversational Developer deberá señalar que cuenta con al menos una de las siguientes certificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PHP 7 - MySQL - DevOps <p>Se otorgará un máximo de 4.32 (cuatro punto treinta y dos puntos) al licitante que señale que el Conversational Developer cuenta con las tres certificaciones mencionadas, para el resto se aplicará una regla de tres; y en caso de que ninguno lo señale se otorgarán 0.00 puntos. Lo anterior se acreditará con un documento probatorio emitido por una empresa o institución especializada en la presente materia, el cual deberá presentarse con el CURRÍCULUM VITAE para en el subrubro 1.1.1 <i>Experiencia en asuntos relacionados</i>.</p> <p style="text-align: right;">Máximo a asignar: 4.32 puntos</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Concepto Móvil, S.A. de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) Acredita. El licitante presenta las siguientes certificaciones de la persona propuesta como Conversational Developer:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado SQL y MySQL, firmado por COO y CEO de Platzi, plataforma de educación Online: https://platzi.com/p/JhonHawk/ donde se encuentran los cursos realizador por el postulante a Conversational Developer, archivo “06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenumbr” folio 91. - Certificado DevOps, firmado por COO y CEO de Platzi, plataforma de educación Online: https://platzi.com/p/JhonHawk/ donde se encuentran los cursos realizador por el postulante a Conversational Developer, archivo “06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenumbr” folio 55. <p>Se asignan 2.88 puntos toda vez que del CURRÍCULUM VITAE presentado de quien llevará acabo las funciones de Conversational Developer acredita dos las certificaciones requeridas en la convocatoria, conforme al inciso A), presenta documentos probatorios emitido por una empresa o institución especializada en la materia.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.2. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: Concepto Móvil, S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	0.00				
<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1" data-bbox="785 737 1314 875"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>1.20 puntos</td> </tr> </table> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1.20 (uno punto veinte puntos) a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social</p> <p style="text-align: right;">Máximo a asignar: 1.20 punto</p>					No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Cuenta con personal en situación de discapacidad	1.20 puntos
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos							
Cuenta con personal en situación de discapacidad	1.20 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Concepto Móvil, S.A. de C.V., NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>a) No acredita, el licitante no presenta escrito en hoja membretada y firmada en la que indica que cuenta con personal con discapacidad.</p>								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

No se asignan puntos toda vez que el licitante no presenta escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal y aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social en la que indica que cuenta con personal con discapacidad en una proporción de al menos 5% de la totalidad de la plantilla de empleados.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

<p>Empresa licitante: Concepto Móvil, S.A. de C.V. Rubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>1.20</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>				
<p>De ser el caso, se otorgarán los puntos a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que acrediten que producen bienes con innovación tecnológica registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p>								
<table border="1"> <tr> <td>Acredita</td> <td>1.20 punto</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita	1.20 punto	No acredita	0.00 puntos
Acredita	1.20 punto							
No acredita	0.00 puntos							
<p>El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 1.20 (uno punto veinte puntos).</p> <p style="text-align: right;">Máximo a asignar: 1.20 punto</p>								
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Concepto Móvil, S.A. de C.V. NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>a) No Acredita, el licitante presenta escrito en hoja membretada firmado por el representado legal dirigido al C. Director de Recursos Materiales y servicios del Instituto Nacional Electoral en donde se indica que se estratifica MYPIME como GRANDE empresa archivo "03. SOBRE ADMINISTRATIVO-LEGAL LP-INE-001_2022 _pagenumber" folio 8. No adjunta certificado de registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p>No se asignan puntos pues el licitante no presenta certificado de registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p>								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.

Empresa licitante: Concepto Móvil, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	16.20
<p>EL LICITANTE deberá demostrar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios con características similares, para lo cual deberá presentar copia legible de mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, con los cuales acredite el tiempo de servicio prestado, se podrán presentar contratos con una vigencia comprendida que abarque total o parcialmente el periodo señalado.</p> <p>ESPECIALIDAD</p> <p>Se otorgarán 9.00 (nueve puntos) al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos, celebrados que cumplan con las características señaladas en el presente subrubro. El límite máximo de contratos, a presentar será de 5 (cinco). Para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos para especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p style="text-align: right;">Máximo a asignar: 9.00 puntos</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Concepto Móvil, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	16.20
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: ESPECIALIDAD</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Concepto Móvil, S.A. de C.V. ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Presenta copia simple de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS celebrado con Domingo Santo Ciudad de México, S.A. de C.V., y anexos visibles en archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenummer" folio 420 a 433.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Servicio Contratado Plataforma WhatsApp Business, de acuerdo con lo establecido en el "Anexo I: Prestación de los servicios y forma de pago", archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenummer" folio 430. La Vigencia: el contrato tendrá vigencia del 12 de mayo de 2018 al 30 de diciembre de 2021, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenummer", folio 425. La <u>razón social</u>: es Domingo Santo Ciudad de México, S.A. de C.V., archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenummer" folio 420.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenummer", folio 429.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar conforme a la descripción de los servicios en el "Anexo I: Prestación de los servicios y forma de pago", archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenummer", folio 430.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Fue celebrado con 3 años 8 meses y 15 días previos a la apertura de proposiciones, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenummer", folio 429.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Concepto Móvil, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	16.20
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				
<p>DOS:</p> <p>b) No acredita. Presenta copia simple del Contrato de Prestación de Servicios celebrado con Tranbox S.A. de C.V., y anexos, visible en archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenumber" folio 442 a 454.</p> <p>b.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene <u>Objeto</u>: Plataforma WhatsApp Business API, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenumber" folio 452. La <u>vigencia</u>: el contrato tendrá una vigencia a partir del 05 de mayo de 2016 al 05 de noviembre de 2020, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenumber" folio 447. La <u>razón social</u>: es Tranbox S.A. de C.V., archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenumber" folio 442.</p> <p>b.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenumber" folio 451.</p> <p>b.3) Acredita, el objeto del contrato es similar conforme a la descripción de los servicios en el "Anexo I: Prestación de los servicios y forma de pago", archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenumber" folio 452.</p> <p>b.4) No acredita, el presente contrato fue celebrado fuera de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 5 años, 8 meses y 22 días previos a la fecha de apertura de proposiciones, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenumber", folio 451.</p> <p>Este contrato No se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>TRES:</p> <p>c) Presenta copia simple de Contrato de prestación de servicios celebrado con Mobiman, S.A. de C.V., y anexos, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenumber" folio 464 a 477.</p> <p>c.1) Acredita, el contrato presentado sí contiene <u>Objeto</u>: Plataforma WhatsApp Business, de acuerdo con lo establecido en el "Anexo I: Prestación de los servicios y forma de pago", archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenumber" folio 474. La <u>Vigencia</u>: el contrato tendrá vigencia del 10 de agosto de 2017 al 10 de agosto de 2021, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenumber", folio 469. La <u>razón social</u>: es Mobiman, S.A. de C.V., archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenumber" folio 464.</p> <p>c.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenumber", folio 473.</p> <p>c.3) Acredita, el servicio contratado es similar conforme a la descripción en el "Anexo I: Prestación de los servicios y forma de pago", archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenumber", folio 474.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Concepto Móvil, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	16.20
<p>c.4) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Fue celebrado con 4 años, 5 meses y 17 días previos a la apertura de proposiciones, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder", folio 473.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CUATRO:</p> <p>d) Presenta copia simple de Contrato celebrado con BDNETSITE, S.A. de C.V., y anexos, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder", folio 483 al 495.</p> <p>d.1) Acredita, el contrato presentado se identifica Servicio Contratado: Plataforma WhatsApp Business API, de acuerdo con lo establecido en el "Anexo I. Prestación de los servicios y forma de pago", archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder", folio 493. La Vigencia: el contrato tendrá una vigencia del 03 de abril de 2018 al 02 de abril de 2021, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder", folio 488. La razón social: es BDNETSITE, S.A. de C.V., archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder", folio 483.</p> <p>d.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder", folio 492.</p> <p>d.3) Acredita, el objeto del contrato es similar conforme a la descripción de los servicios en el "Anexo I. Prestación de los servicios y forma de pago", archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder", folio 493.</p> <p>d.4) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Fue celebrado con 3 años, 9 meses y 24 días previos a la apertura de proposiciones, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder", folio 492.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Concepto Móvil, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	16.20
<p>CINCO:</p> <p>e) Presenta copia simple de Contrato celebrado con CALL & ROD GLOBAL LAWYERS, S.C., y anexos, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder", folio 505 al 517.</p> <p>e.1) Acredita, en el contrato presentado se identifica Servicio Contratado: Plataforma WhatsApp Business API, de acuerdo con lo establecido en el "Anexo I. Prestación de los servicios y forma de pago", archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder", folio 515. La Vigencia: el contrato tendrá una vigencia del 01 de enero de 2019 al 02 de enero de 2022, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder", folio 510. La razón social: es CALL & ROD GLOBAL LAWYERS, S.C., archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder", folio 505.</p> <p>e.2) Acredita, el contrato presentado si contiene todas firmas, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder", folio 514.</p> <p>e.3) Acredita, el objeto del contrato es similar conforme a la descripción de los servicios en el "Anexo I. Prestación de los servicios y forma de pago", archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder", folio 515.</p> <p>e.4) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Fue celebrado con 3 años y 26 días previos a la apertura de proposiciones, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder", folio 514.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>Se asignan 7.2 puntos toda vez que el licitante acredita especialidad con 4 contratos, UNO, TRES, CUATRO Y CINCO. El contrato DOS no fue contemplado para acreditar experiencia ya que su antigüedad es mayor a 5 (cinco) años computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Concepto Móvil, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	16.20
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				
<p>EXPERIENCIA</p> <p>Se otorgarán 9.00 (nueve puntos) al LICITANTE que acredite mayor tiempo de experiencia mediante la presentación, vía contratos, por el servicio que se requiere. Se considerará como experiencia el tiempo en el que se ejecutó el servicio del contrato presentado. El máximo de experiencia será de 5 años. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo tiempo de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p style="text-align: right;">Máximo a asignar: 9.00 puntos</p> <p style="text-align: right;">Total, de puntos a asignar: 18.00 puntos</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS</p> <p>EXPERIENCIA</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Concepto Móvil, S.A. de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS celebrado con Domingo Santo Ciudad de México, S.A. de C.V., y anexos visibles en archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenumber" folio 420 a 433.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Concepto Móvil, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	16.20
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				
<p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Servicio Contratado Plataforma WhatsApp Business, de acuerdo con lo establecido en el “Anexo I: Prestación de los servicios y forma de pago”, archivo “06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder” folio 430. La Vigencia: el contrato tendrá vigencia del 12 de mayo de 2018 al 30 de diciembre de 2021, archivo “06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder”, folio 425. La <u>razón social</u>: es Domingo Santo Ciudad de México, S.A. de C.V., archivo “06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder” folio 420.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder”, folio 429.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar conforme a la descripción de los servicios en el “Anexo I: Prestación de los servicios y forma de pago”, archivo “06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder”, folio 430.</p> <p>b.4) Se acredita 43 mes de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Fue celebrado con 3 años 8 meses y 15 días previos a la apertura de proposiciones, archivo “06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder”, folio 429.</p>				
Este contrato se considerará para acreditar experiencia.				
DOS:				
<p>b) Acredita, presenta copia simple del Contrato de Prestación de Servicios celebrado con Tranbox S.A. de C.V., y anexos, visible en archivo “06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder” folio 442 a 454.</p> <p>b.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene <u>Objeto</u>: Plataforma WhatsApp Business API, archivo “06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder” folio 452. La <u>vigencia</u>: el contrato tendrá una vigencia a partir del 05 de mayo de 2016 al 05 de noviembre de 2020, archivo “06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder” folio 447. La <u>razón social</u>: es Tranbox S.A. de C.V., archivo “06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder” folio 442.</p> <p>b.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder” folio 451.</p> <p>b.3) Acredita, el objeto del contrato es similar conforme a la descripción de los servicios en el “Anexo I: Prestación de los servicios y forma de pago”, archivo “06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder” folio 452.</p> <p>b.4) Se acredita 54 meses de experiencia con este contrato.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Concepto Móvil, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	16.20
<p>b.5) No acredita, el presente contrato fue celebrado fuera de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 5 años, 8 meses y 22 días previos a la fecha de apertura de proposiciones, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder", folio 451.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>TRES:</p> <p>c) Presenta copia simple de Contrato de prestación de servicios celebrado con Mobiman, S.A. de C.V., y anexos, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder" folio 464 a 477.</p> <p>c.1) Acredita, el contrato presentado sí contiene <u>Objeto</u>: Plataforma WhatsApp Business, de acuerdo con lo establecido en el "Anexo I: Prestación de los servicios y forma de pago", archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder" folio 474. La Vigencia: el contrato tendrá vigencia del 10 de agosto de 2017 al 10 de agosto de 2021, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder", folio 469. La <u>razón social</u>: es Mobiman, S.A. de C.V., archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder" folio 464.</p> <p>c.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder", folio 473.</p> <p>c.3) Acredita, el servicio contratado es similar conforme a la descripción en el "Anexo I: Prestación de los servicios y forma de pago", archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder", folio 474.</p> <p>c.4) Se acredita 48 meses experiencia con este contrato.</p> <p>c.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Fue celebrado con 4 años, 5 meses y 17 días previos a la apertura de proposiciones, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder", folio 473.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CUATRO:</p> <p>d) Presenta copia simple de Contrato celebrado con BDNETSITE, S.A. de C.V., y anexos, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder", folio 483 al 495.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Concepto Móvil, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	16.20
<p>d.1) Acredita, el contrato presentado se identifica Servicio Contratado: Plataforma WhatsApp Business API, de acuerdo con lo establecido en el “Anexo I. Prestación de los servicios y forma de pago”, archivo “06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder”, folio 493. La Vigencia: el contrato tendrá una vigencia del 03 de abril de 2018 al 02 de abril de 2021, archivo “06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder”, folio 488. La razón social: es BDNETSITE, S.A. de C.V., archivo “06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder”, folio 483.</p> <p>d.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder”, folio 492.</p> <p>d.3) Acredita, el objeto del contrato es similar conforme a la descripción de los servicios en el “Anexo I. Prestación de los servicios y forma de pago”, archivo “06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder”, folio 493.</p> <p>d.4) Se acredita 36 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>d.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Fue celebrado con 3 años, 9 meses y 24 días previos a la apertura de proposiciones, archivo “06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder”, folio 492.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CINCO:</p> <p>e) Presenta copia simple de Contrato celebrado con CALL & ROD GLOBAL LAWYERS, S.C., y anexos, archivo “06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder”, folio 505 al 517.</p> <p>e.1) Acredita, en el contrato presentado se identifica Servicio Contratado: Plataforma WhatsApp Business API, de acuerdo con lo establecido en el “Anexo I. Prestación de los servicios y forma de pago”, archivo “06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder”, folio 515. La Vigencia: el contrato tendrá una vigencia del 01 de enero de 2019 al 02 de enero de 2022, archivo “06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder”, folio 510. La razón social: es CALL & ROD GLOBAL LAWYERS, S.C., archivo “06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder”, folio 505.</p> <p>e.2) Acredita, el contrato presentado si contiene todas firmas, archivo “06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder”, folio 514.</p> <p>e.3) Acredita, el objeto del contrato es similar conforme a la descripción de los servicios en el “Anexo I. Prestación de los servicios y forma de pago”, archivo “06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder”, folio 515.</p> <p>e.4) Se acredita 36 mes de experiencia con este contrato.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Concepto Móvil, S.A. de C.V.						Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	16.20	
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.										
e.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Fue celebrado con 3 años y 26 días previos a la apertura de proposiciones, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenumber", folio 514.										
Este contrato se considerará para acreditar experiencia										
No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
			Desde	Hasta	Total años			Desde	Hasta	Total Meses
1	S/N	Domingo Santo Ciudad de México, S.A. de C.V.	12/05/2018	30/12/2021	3	3 años 8 meses y 15 días	Sí	12/05/2018	30/12/2021	0
2	S/N	Tranbox, S.A. de C.V.	05/05/2016	05/11/2020	4	5 años, 8 meses y 22 días	No	-	-	-
3	S/N	Mobiman S.A. de C.V.	10/08/2017	10/08/2021	4	4 años, 5 meses y 17 días	Sí	10/08/2017	10/08/2021	48
4	S/N	BdNetSite, S.A. de C.V.	03/04/2018	02/04/2021	3	3 años, 9 meses y 24 días	Sí	03/04/2018	02/04/2021	0
5	S/N	Call & Rod Global Lawyers. S.C.	01/01/2019	02/01/2022	3	3 años y 26 días	Sí	11/08/2021	02/01/2022	4
Total de meses acreditados										52 meses
Se asignan 9.00 puntos toda vez que el licitante acredita mayor tiempo de experiencia, 52 meses, con 4 contratos, UNO, TRES, CUATRO y CINCO. El contrato DOS no fue contemplado para acreditar experiencia ya que su antigüedad es mayor a 5 (cinco) años computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.

Subrubro 3.1 Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de tal manera que el LICITANTE garantice el cumplimiento del contrato que se formalice.

Para la evaluación de este rubro se considerará la manifestación del cumplimiento a las Especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales del servicio.

Empresa licitante: Concepto Móvil, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
El LICITANTE deberá presentar propuesta de los tiempos contemplados para la carga del asistente virtual a la plataforma, las pruebas de usuario y el soporte técnico al asistente virtual.				
El Licitante presenta la propuesta metodológica de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del servicio.	5.00 puntos			
El Licitante no presenta la propuesta metodológica de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del servicio.	0.00 puntos			
Aspectos mínimos que deberá contener la metodología: <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de tiempos de carga del asistente virtual a la plataforma, pruebas de usuario y del soporte técnico al asistente virtual. • Metodología de carga de carga del asistente virtual a la plataforma, pruebas de usuario y del soporte técnico al asistente virtual. 				
Máximo a asignar: 5.00 puntos				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Concepto Móvil, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Concepto Móvil, S.A. de C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Acredita, el licitante presenta propuesta de tiempos de carga del asistente virtual a la plataforma, pruebas de usuario y del soporte técnico al asistente virtual en el documento "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenummer" Folio 661. b) Acredita, el licitante presenta Metodología de carga del asistente virtual a la plataforma, pruebas de usuario y del soporte técnico al asistente virtual en el documento "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenummer" Folio 663 al 665. c) Acredita, el licitante presenta escrito en hoja membretada sin firma del representante legal indicando la aceptación expresa de que las condiciones contenidas en el anexo técnico son las mínimas necesarias para proporcionar el servicio, así como el cumplimiento de todos los aspectos de cada uno de los puntos solicitados en el anexo técnico, así como la transcripción de la totalidad del Anexo Técnico incluidos sus apéndices, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenummer" Folio 649 al 656. <p>Se asignan 5.00 puntos toda vez que acredita todos los aspectos de cada uno de los puntos solicitados en el Anexo Técnico los cuales se señalan en los incisos a), b) y c)</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Concepto Móvil, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00				
<p>El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado con los plazos en los que prestará el servicio, considerando cada uno de los apartados de la <i>Descripción detallada del servicio</i> del Anexo Técnico.</p>								
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="203 634 560 699">Presenta el plan de trabajo</td> <td data-bbox="560 634 732 699">5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="203 699 560 764">No presenta el plan de trabajo</td> <td data-bbox="560 699 732 764">0.00 puntos</td> </tr> </table>					Presenta el plan de trabajo	5.00 puntos	No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos
Presenta el plan de trabajo	5.00 puntos							
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos							
<p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglose de actividades • Tiempo de desarrollo • Responsables • Entregables • Fechas de entrega <p style="text-align: right;">Máximo a asignar: 5.00 puntos</p>								
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Concepto Móvil, S.A. de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>a) Acredita, el licitante presenta Plan de Trabajo general el cual contiene desglose de actividades, tiempo de desarrollo, responsables, entregables y fechas de entrega. En el documento "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenumber" Folio 667 al 669.</p> <p>Se asignan 5.00 puntos por presentar la documentación señalada el inciso a).</p>								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Concepto Móvil, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00				
<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y señalar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente.</p> <p>Dicho organigrama deberá considerar al menos los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Líder de proyecto • Conversational Developer • UX lead <table border="1" data-bbox="810 881 1287 956" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Presenta Organigrama</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta Organigrama</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;">Máximo a asignar: 2.00 puntos</p>					Presenta Organigrama	2.00 puntos	No presenta Organigrama	0.00 puntos
Presenta Organigrama	2.00 puntos							
No presenta Organigrama	0.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Concepto Móvil, S.A. de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>a) Acredita, toda vez que el licitante presenta documento foliado en el que presenta el organigrama o esquema estructural en el que se señala a las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y señala los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la convocatoria. En el documento "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenummer" Folio 671.</p> <p>Líder de proyecto: Víctor De la Rosa Calzada Conversational Developer: Juan Manuel Martínez Ortiz</p>								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Concepto Móvil, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
UX Lead: Jesús Elías García Meza Se asignan 2.00 puntos toda vez que el licitante presenta la documentación señalada en el inciso a).				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por El INSTITUTO o cualquier otra persona.

Empresa licitante: Concepto Móvil, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	4.80
<p>El LICITANTE deberá presentar documentación (manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones tales como liberación de garantía, liberaciones de pago, facturas, cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma), para acreditar el cumplimiento de los contratos u órdenes de compra, con los cuales pretende demostrar la experiencia y especialidad del subrubro 2.1.</p> <p>Solo se van a considerar los documentos de los contratos u órdenes de compra con los cuales pretende demostrar la experiencia y especialidad del subrubro 2.1</p> <p>El puntaje máximo se asignará al LICITANTE que presente el mayor número de documentos de cumplimiento de contratos u órdenes de compra presentados en el subrubro 2.1</p> <p>Para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de documentos de cumplimiento de contratos u órdenes de compra, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 6.00 puntos</u></p> <p>El INSTITUTO verificará la veracidad de la información proporcionada.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Concepto Móvil, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	4.80
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Concepto Móvil, S.A. de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Presenta copia simple de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS celebrado con Domingo Santo Ciudad de México, S.A. de C.V., y anexos visibles en archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenummer" folio 420 a 433.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Servicio Contratado Plataforma WhatsApp Business, de acuerdo con lo establecido en el "Anexo I: Prestación de los servicios y forma de pago", archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenummer" folio 430. La Vigencia: el contrato tendrá vigencia del 12 de mayo de 2018 al 30 de diciembre de 2021, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenummer", folio 425. La <u>razón social</u>: es Domingo Santo Ciudad de México, S.A. de C.V., archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenummer" folio 420.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenummer", folio 429.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar conforme a la descripción de los servicios en el "Anexo I: Prestación de los servicios y forma de pago", archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenummer", folio 430.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Fue celebrado con 3 años 8 meses y 15 días previos a la apertura de proposiciones, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenummer", folio 429.</p> <p>a.5) Comprueba cumplimiento de obligaciones mediante 4 documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carta Relación de Contrato, en hoja membretada, firmada por el representante legal de Domingo Santo Ciudad de México, S.A. de C.V. manifestando que durante la vigencia del contrato no existió algún evento de incumplimiento o deficiencia en la prestación del servicio. 2. Orden de compra, fecha de contrato 12 de mayo de 2018, fecha de entrega 01 de octubre de 2021, descripción: conversaciones, firmada por representantes legales de Domingo Santo Ciudad de México, S.A. de C.V. y de Concepto Móvil, S.A. de C.V. 3. Orden de compra, fecha de contrato 12 de mayo de 2018, fecha de entrega 01 de noviembre de 2021, descripción: conversaciones, firmada por representantes legales de Domingo Santo Ciudad de México, S.A. de C.V. y de Concepto Móvil, S.A. de C.V. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Concepto Móvil, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	4.80
<p>4. Orden de compra, fecha de contrato 12 de mayo de 2018, fecha de entrega 01 de diciembre de 2021, descripción: conversaciones, firmada por representantes legales de Domingo Santo Ciudad de México, S.A. de C.V. y de Concepto Móvil, S.A. de C.V.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>DOS:</p> <p>b) Presenta copia simple del Contrato de Prestación de Servicios celebrado con Tranbox S.A. de C.V., y anexos, visible en archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenumbr" folio 442 a 454.</p> <p>b.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene <u>Objeto</u>: Plataforma WhatsApp Business API, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenumbr" folio 452. La <u>vigencia</u>: el contrato tendrá una vigencia a partir del 05 de mayo de 2016 al 05 de noviembre de 2020, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenumbr" folio 447. La <u>razón social</u>: es Tranbox S.A. de C.V., archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenumbr" folio 442.</p> <p>b.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenumbr" folio 451.</p> <p>b.3) Acredita, el objeto del contrato es similar conforme a la descripción de los servicios en el "Anexo I: Prestación de los servicios y forma de pago", archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenumbr" folio 452.</p> <p>b.4) No acredita, el presente contrato fue celebrado fuera de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 5 años, 8 meses y 22 días previos a la fecha de apertura de proposiciones, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenumbr", folio 451.</p> <p>b.5) Comprueba cumplimiento de obligaciones mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carta Participación Proyectos, en hoja membretada, firmada por el representante legal de Tranbox, S.A. de C.V. manifestando que se ha concluido con éxito y se han completado los cierres de manera profesional del proyecto. 2. Orden de compra, fecha de contrato 05 de mayo de 2016, fecha de entrega 01 de agosto de 2020, descripción: Plan PYME WhatsApp y Wizard Bot, firmada por representantes legales de Tranbox S.A. de C.V. y de Concepto Móvil, S.A. de C.V. 3. Orden de compra, fecha de contrato 05 de mayo de 2016, fecha de entrega 01 de septiembre de 2020, descripción: Plan PYME WhatsApp y Wizard Bot, firmada por representantes legales de Tranbox S.A. de C.V. y de Concepto Móvil, S.A. de C.V. 4. Orden de compra, fecha de contrato 05 de mayo de 2016, fecha de entrega 01 de octubre de 2020, descripción: Plan PYME WhatsApp y Wizard Bot, firmada por representantes legales de Tranbox S.A. de C.V. y de Concepto Móvil, S.A. de C.V. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Concepto Móvil, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	4.80
<p>5. Carta Satisfacción del Servicio, en hoja membretada, firmada por el representante legal de Tranbox, S.A. de C.V. manifestando que durante la vigencia del contrato no ha existido algún evento de incumplimiento o deficiencia en la prestación del servicio otorgado.</p> <p>Este contrato No se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>TRES:</p> <p>c) Presenta copia simple de Contrato de prestación de servicios celebrado con Mobiman, S.A. de C.V., y anexos, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenumbr" folio 464 a 477.</p> <p>c.1) Acredita, el contrato presentado sí contiene <u>Objeto</u>: Plataforma WhatsApp Business, de acuerdo con lo establecido en el "Anexo I: Prestación de los servicios y forma de pago", archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenumbr" folio 474. La Vigencia: el contrato tendrá vigencia del 10 de agosto de 2017 al 10 de agosto de 2021, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenumbr", folio 469. La <u>razón social</u>: es Mobiman, S.A. de C.V., archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenumbr" folio 464.</p> <p>c.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenumbr", folio 473.</p> <p>c.3) Acredita, el servicio contratado es similar conforme a la descripción en el "Anexo I: Prestación de los servicios y forma de pago", archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenumbr", folio 474.</p> <p>c.4) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Fue celebrado con 4 años, 5 meses y 17 días previos a la apertura de proposiciones, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenumbr", folio 473.</p> <p>c.5) Comprueba cumplimiento de obligaciones mediante 4 documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carta Relación de Contrato, en hoja membretada, firmada por el representante legal de Mobiman, S.A. de C.V. manifestando que durante la vigencia del contrato no ha existido algún evento de incumplimiento o deficiencia en la prestación del servicio. 2. Orden de compra, fecha de contrato 10 de agosto de 2019, fecha de entrega 01 de diciembre de 2021, descripción: conversaciones, sin firmas – No se considerará para acreditar cumplimiento de contratos. 3. Orden de compra, fecha de contrato 10 de agosto de 2019, fecha de entrega 01 de noviembre de 2021, descripción: conversaciones, sin firmas – No se considerará para acreditar cumplimiento de contratos. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Concepto Móvil, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	4.80
<p>4. Orden de compra, fecha de contrato 10 de agosto de 2019, fecha de entrega 01 de octubre de 2021, descripción: conversaciones, sin firmas – No se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>CUATRO:</p> <p>d) Presenta copia simple de Contrato celebrado con BDNETSITE, S.A. de C.V., y anexos, archivo “06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder”, folio 483 al 495.</p> <p>d.1) Acredita, el contrato presentado se identifica Servicio Contratado: Plataforma WhatsApp Business API, de acuerdo con lo establecido en el “Anexo I. Prestación de los servicios y forma de pago”, archivo “06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder”, folio 493. La Vigencia: el contrato tendrá una vigencia del 03 de abril de 2018 al 02 de abril de 2021, archivo “06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder”, folio 488. La razón social: es BDNETSITE, S.A. de C.V., archivo “06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder”, folio 483.</p> <p>d.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder”, folio 492.</p> <p>d.3) Acredita, el objeto del contrato es similar conforme a la descripción de los servicios en el “Anexo I. Prestación de los servicios y forma de pago”, archivo “06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder”, folio 493.</p> <p>d.4) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Fue celebrado con 3 años, 9 meses y 24 días previos a la apertura de proposiciones, archivo “06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagenunder”, folio 492.</p> <p>d.5) Comprueba cumplimiento de obligaciones mediante 5 documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carta Participación Proyectos, en hoja membretada, firmada por el representante legal de BDNETSITE, S.A. de C.V. manifestando que se ha concluido con éxito y se han completado los cierres de manera profesional del proyecto. 2. Orden de compra, fecha de contrato 03 de abril de 2018, fecha de entrega 01 de enero de 2021, descripción: Fee Plan PYME WhatsApp, Conversaciones Fee y emisión de reportes, firmada por representantes legales de BDNETSITE, S.A. de C.V. y de Concepto Móvil, S.A. de C.V. 3. Orden de compra, fecha de contrato 03 de abril de 2018, fecha de entrega 01 de febrero de 2021, descripción: Fee Plan PYME WhatsApp, Conversaciones Fee y emisión de reportes, firmada por representantes legales de BDNETSITE, S.A. de C.V. y de Concepto Móvil, S.A. de C.V. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Concepto Móvil, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	4.80
<p>4. Orden de compra, fecha de contrato 03 de abril de 2018, fecha de entrega 01 de marzo de 2021, descripción: Fee Plan PYME WhatsApp, Conversaciones Fee y emisión de reportes, firmada por representantes legales de BDNETSITE, S.A. de C.V. y de Concepto Móvil, S.A. de C.V.</p> <p>5. Carta Relación de Contrato, en hoja membretada, firmada por el representante legal de BDNETSITE, S.A. de C.V. manifestando que durante la vigencia del contrato no ha existido algún evento de incumplimiento o deficiencia en la prestación del servicio otorgado.</p>				
<p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p>				
<p>CINCO:</p> <p>e) Presenta copia simple de Contrato celebrado con CALL & ROD GLOBAL LAWYERS, S.C., y anexos, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagnumber", folio 505 al 517.</p> <p>e.1) Acredita, en el contrato presentado se identifica Servicio Contratado: Plataforma WhatsApp Business API, de acuerdo con lo establecido en el "Anexo I. Prestación de los servicios y forma de pago", archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagnumber", folio 515. La Vigencia: el contrato tendrá una vigencia del 01 de enero de 2019 al 02 de enero de 2022, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagnumber", folio 510. La razón social: es CALL & ROD GLOBAL LAWYERS, S.C., archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagnumber", folio 505.</p> <p>e.2) Acredita, el contrato presentado si contiene todas firmas, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagnumber", folio 514.</p> <p>e.3) Acredita, el objeto del contrato es similar conforme a la descripción de los servicios en el "Anexo I. Prestación de los servicios y forma de pago", archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagnumber", folio 515.</p> <p>e.4) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Fue celebrado con 3 años y 26 días previos a la apertura de proposiciones, archivo "06. SOBRE TÉCNICO LP-INE-001-2022_pagnumber", folio 514.</p> <p>e.5) Comprueba cumplimiento de obligaciones mediante 5 documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carta Participación Proyectos, en hoja membretada, firmada por el representante legal de CALL & ROD GLOBAL LAWYERS, S.C., manifestando que se ha concluido con éxito y se han completado los cierres de manera profesional del proyecto. 2. Orden de compra, fecha de contrato 01 de enero de 2019, fecha de entrega 01 de octubre de 2021, descripción: Plan PYME WhatsApp, Wizard Bot y Servicio de configuración plataforma BroadcasterBot, firmada por representantes legales de CALL & ROD GLOBAL LAWYERS, S.C., y de Concepto Móvil, S.A. de C.V. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Concepto Móvil, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	4.80
<p>3. Orden de compra, fecha de contrato 01 de enero de 2019, fecha de entrega 01 de noviembre de 2021, descripción: Plan PYME WhatsApp, Wizard Bot y Servicio de configuración plataforma BroadcasterBot, firmada por representantes legales de CALL & ROD GLOBAL LAWYERS, S.C., y de Concepto Móvil, S.A. de C.V.</p> <p>4. Orden de compra, fecha de contrato 01 de enero de 2019, fecha de entrega 01 de diciembre de 2021, descripción: Plan PYME WhatsApp, Wizard Bot y Servicio de configuración plataforma BroadcasterBot, firmada por representantes legales de CALL & ROD GLOBAL LAWYERS, S.C., y de Concepto Móvil, S.A. de C.V.</p> <p>5. Carta Satisfacción del Servicio, en hoja membretada, firmada por el representante legal de CALL & ROD GLOBAL LAWYERS, S.C., manifestando que durante la vigencia del contrato no ha existido algún evento de incumplimiento o deficiencia en la prestación del servicio otorgado.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>Se asignan 4.80 puntos toda vez que el licitante acredita el cumplimiento de cuatro contratos con 18 documentos: 4 documentos del CONTRATO UNO, 4 documentos del CONTRATO TRES, 5 documentos del CONTRATO CUATRO y 5 documentos del CONTRATO CINCO. El contrato DOS no fue contemplado para acreditar especialidad y experiencia en el subrubro 2.1, ya que su antigüedad es mayor a 5 (cinco) años computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>				

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	48.97 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó y avaló:
<hr/> <p>MTRA. MARÍA NADEZHDA TREVIÑO HELGUERA SUBDIRECTORA DE ESTRATEGIA DIGITAL</p>	<hr/> <p>LIC. AMALIA MARIBEL HERNÁNDEZ GUERRERO DIRECTORA DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES</p>

FIRMADO POR: TREVIÑO HELGUERA MARIA NADEZHDA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 993195
HASH:
76BB45CBB3A245831056113B925CD02EF71470611D2E40
49E0D06040DC167C8C

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 993195
HASH:
76BB45CBB3A245831056113B925CD02EF71470611D2E40
49E0D06040DC167C8C

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-001/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022 (TERCERA CONVOCATORIA)”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-001/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022 (TERCERA CONVOCATORIA)”

ANEXO 3

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

3 de febrero de 2022

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Auronix de México, S.A.P.I. de C.V.	Listen UP de México, S.A. de C.V.	GUS Servicios Tecnológicos, S.A.P.I. de C.V.	Comercializadora de Soluciones en Comunicación, S. de R.L. de C.V.
			Precio unitario antes de IVA (Subtotal)	Precio unitario antes de IVA (Subtotal)	Precio unitario antes de IVA (Subtotal)	Precio unitario antes de IVA (Subtotal)
Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022.	1	Servicio	\$939,888.00	\$1,116,250.00	\$1,275,000.00	\$1,350,200.00
		IVA	\$150,382.08	\$178,600.00	\$204,000.00	\$216,032.00
		TOTAL	\$1,090,270.08	\$1,294,850.00	\$1,479,000.00	\$1,566,232.00

Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de I.V.A. (Subtotal))	\$1,195,625.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de I.V.A. (Subtotal) + 10 %))	\$1,315,187.50

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se le sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-001/2022

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente con base en la Investigación de Mercado

3 de febrero de 2022

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Concepto Móvil, S.A. de C.V.	Auronix de México S.A.P.I. de C.V., en participación conjunta con Auronix S.A.P.I. De C.V. y Aurotek, S.C.
			Precio unitario antes de IVA (Subtotal)	Precio unitario antes de IVA (Subtotal)
Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022.	1	Servicio	\$2,900,000.00	\$3,500,000.00
		IVA	\$464,000.00	\$560,000.00
		TOTAL	\$3,364,000.00	\$4,060,000.00
			Precio No Aceptable	Precio No Aceptable

Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de I.V.A. (Subtotal))	\$1,195,625.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de I.V.A. (Subtotal) + 10 %))	\$1,315,187.50

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones	Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1000976
HASH: DB46E9E8B843913E87DAF24D7FAA8D6BB3D40D7BD9A02872119FA93F68FABCEA

FIRMADO POR: MARIA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1000976
HASH: DB46E9E8B843913E87DAF24D7FAA8D6BB3D40D7BD9A02872119FA93F68FABCEA

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1000976
HASH: DB46E9E8B843913E87DAF24D7FAA8D6BB3D40D7BD9A02872119FA93F68FABCEA

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1000976
HASH: DB46E9E8B843913E87DAF24D7FAA8D6BB3D40D7BD9A02872119FA93F68FABCEA